



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual



Departamento de Estudios Económicos y Tributarios

ABRIL

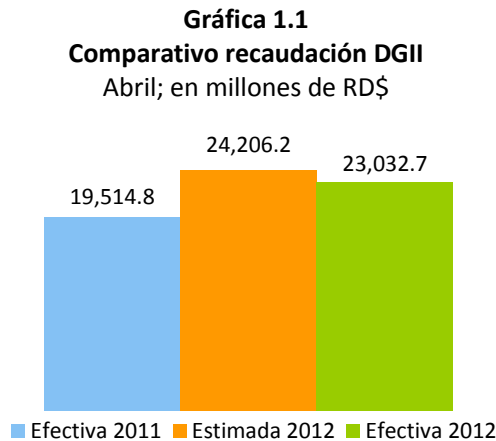
2012

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
1. Resumen	3
3. Impuestos sobre la Propiedad	11
3.1. <i>Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos</i>	11
3.2. <i>Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)</i>	19
4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios	22
4.1. <i>Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)</i>	22
4.2. <i>Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco</i>	30
4.2.1. <i>ISC sobre la cerveza</i>	30
4.2.2. <i>ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol</i>	33
4.2.3. <i>ISC sobre productos de tabaco</i>	36
4.3. <i>Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos</i>	39
4.4. <i>Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias</i>	42
4.5. <i>Impuesto Selectivo sobre telecomunicaciones</i>	44
4.6. <i>Impuesto Selectivo sobre seguros</i>	46
5. Impuestos sobre juegos de azar	50
6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	51
Anexos	56

1. Resumen

En el mes de abril 2012, los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) crecieron 18%, presentando un incremento absoluto de RD\$3,518 millones respecto de abril de 2011, al ingresar un total de RD\$23,032.7 millones (ver Gráfica 1.1). De este total, RD\$1,930.5 millones pertenecen a la recaudación por los conceptos que abarca la Ley 139-11 sobre Aumento Tributario.



Este crecimiento interanual de 18% se debe al desempeño positivo presentado por los tres grandes renglones que componen la recaudación: Impuestos sobre los Ingresos de Empresas y Personas (28%), Impuestos a la Propiedad (39.2%), Impuestos sobre Mercancías y Servicios (8.1%).

Como se muestra en el Cuadro 1.1, la recaudación por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de Empresas es la que presenta el mayor crecimiento relativo (56.8%). Dentro de estos se encuentran: El ISR de las Empresas, Impulsado por pagos producto de acciones de auditoria relacionadas a Precios de Transferencia, principalmente al sector hotelero¹; y el Impuesto a los Casinos de Juego, modificado por la mencionada Ley 139-11.²

En segundo lugar, se encuentra el Impuesto sobre la Propiedad, con un incremento de 39.2%³ el cual se atribuye al Impuesto sobre Activos Financieros Netos creados por la Ley 139-11. No obstante, el aumento de la tasa de interés desde inicios del año de 2011 ha impactado en la desaceleración de la recaudación principalmente del Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias y el Impuesto al Primer Registro de Vehículos.

¹ Ingresaron a la Administración RD\$26.3 millones por ISR de empresas por estas acciones de auditoria. En adición, al incremento de la

² Antes de la implementación de la Ley 139-11, el Impuesto a los Casinos de Juegos consistía en un monto específico por cantidad de mesas y por ubicación de las mismas; en la actualidad, el impuesto es más simplificado aplicando el monto específico únicamente en base a la cantidad de mesas.

³ Sin el efecto de la Ley 139-11 este impuesto hubiese crecido 2%.

A su vez, el Impuesto Selectivo sobre Seguros y el ITBIS, ambos impuestos relevantes en la recaudación de la DGII, crecieron interanualmente 17.3% y 13.8%, respectivamente.

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva

Abril 2012 vs. abril 2011; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2011	2012	Absoluta	Relativa
ISR de las Empresas	4,020.6	6,302.9	2,282.3	56.8%
Imp. sobre la Propiedad*	1,270.3	1,768.3	498.0	39.2%
Selectivo sobre Seguros	300.1	352.1	52.1	17.3%
ITBIS	3,950.1	4,494.6	544.5	13.8%
Imp. sobre la Salida al Exterior por Aeropuertos	366.6	410.8	44.3	12.1%
ISC Especifico Hidrocarburos	1,670.2	1,852.7	182.5	10.9%
ISC Cervezas	832.2	883.6	51.4	6.2%
Selectivo sobre Telecomunicaciones	409.9	434.3	24.4	6.0%
ISR de asalariados	1,620.1	1,693.8	73.7	4.5%
Resto	5,074.8	4,839.5	-235.3	-4.6%
Total	19,514.8	23,032.7	3,517.9	18.0%

* incluye recaudación por Impuestos sobre los Activos Financieros no Productivos Netos (Ley 139-11).

En lo que respecta a la meta de recaudación establecida en el Presupuesto Nacional, en abril 2012 los ingresos de la DGII presentaron un cumplimiento de 95.2%, equivalente a RD\$1,173.5 millones menos de lo proyectado⁴.

En el Cuadro 1.2 se pueden observar los impuestos que alcanzaron los mayores porcentajes de cumplimiento. Entre los principales se encuentran: Impuesto Sobre Activos Financieros Netos (120.1%), Impuestos Sobre la Salida al Exterior por Aeropuertos (108.5%) y Selectivo sobre Seguros (107.4%).

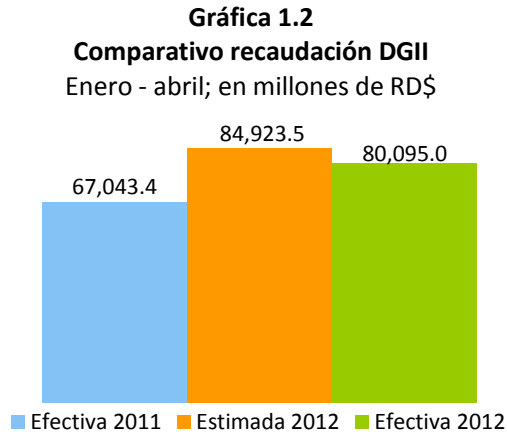
Cuadro 1.2
Recaudación efectiva vs. Estimada

Abril 2012; en millones de RD\$

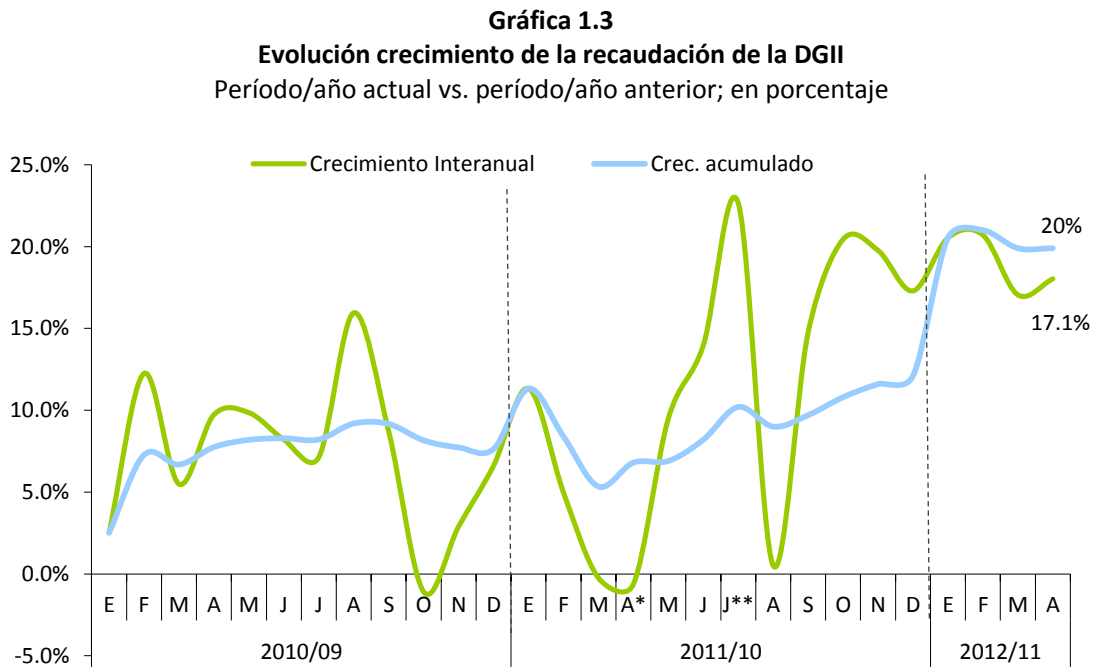
Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
Imp. Sobre Activos Financieros Netos	393.5	472.5	78.9	120.1%
Imp. Sobre la Salida al Exterior por Aeropuertos	378.5	410.8	32.3	108.5%
Selectivo Sobre Seguros	327.9	352.1	24.2	107.4%
Otros Impuestos sobre los Ingresos (Retenciones)	1,850.5	1,917.6	67.2	103.6%
Imp. Sobre Maquina Tragamonedas	50.1	53.1	2.9	105.9%
ISC Especifico Hidrocarburos	1,833.4	1,852.7	19.3	101.1%
ITBIS	4,617.9	4,494.6	-123.3	97.3%
Selectivo sobre Telecomunicaciones	448.0	434.3	-13.7	96.9%
Resto	14,306.3	13,044.9	-1,261.3	91.2%
Total	24,206.2	23,032.7	-1,173.5	95.2%

⁴ Vale mencionar que se estimó un crecimiento de 33% respecto a la recaudación efectiva de abril 2011.

En cuanto a la recaudación acumulada durante los primeros cuatro meses del año, la misma presenta un aumento de RD\$13,051.6 millones respecto al mismo periodo del año pasado, equivalente a un crecimiento interanual de 20%. (Ver Gráfica 1.2)



En lo que se refiere a la evolución de la recaudación acumulada de la DGII, como se puede observar en la Gráfica 1.3, desde el 2010 los ingresos han mantenido su tendencia positiva.



* El mes de abril 2011 incluye la recaudación por concepto de ISR de las empresas y el Impuesto sobre Activos del 3 de mayo 2011.

** Incremento extraordinario por concepto de Retenciones por Distribución de Dividendos por Codetel (RD\$3,400 millones).

Nota: Actualizado al 2 de mayo de 2012.

Finalmente, de acuerdo a la información presentada por los contribuyentes en las declaraciones juradas, al cierre de abril 2012, la DGII recaudó RD\$4,568.6 millones por concepto de la Ley 139-11, de los cuales el 33% resultó del Impuesto sobre los Activos Financieros Netos, seguido por el incremento de la tasa de 25 a 29% del Impuesto sobre la Renta de las Empresas⁵ con 31% de participación. (Ver Cuadro 1.3)

Cuadro 1.3
Resultados Recaudatorios de la DGII por concepto de la Ley 139-11
Ene-abril 2012; en millones de RD\$

Concepto	Ene-abril
1. Impuesto sobre los activos financieros Ley 139-11 (1%)	1,485.4
2. Impuesto sobre la Renta a las Empresas (aumento de 25% a 29%)	1,395.8
3. Impuesto a los Juegos de Azar	692.9
4. Retenciones por Pagos a Proveedores del Estado (aumento de 0.5% a 3%)	949.5
5. Impuesto sobre las ventas de Zonas Francas Ley 139-11 (2.5%)	45.1
Total	4,568.6

Fuente: declaraciones juradas.

Nota: Cifras preliminares sujetas a rectificación.

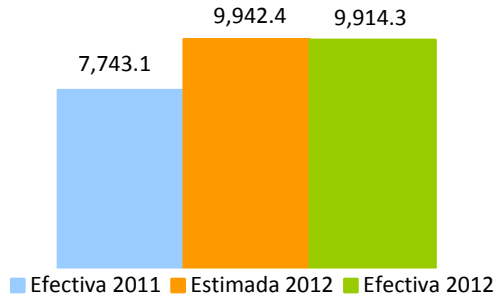
2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)

En el mes de abril del 2012, el recaudo por Impuestos sobre Ingresos fue RD\$2,171.2 millones mayor al monto recaudado en abril de 2011, al alcanzar un total de RD\$9,914.3 millones.⁶ Este desempeño se atribuye al incremento interanual mostrado en la recaudación de dos de las grandes subpartidas que componen estos impuestos, principalmente Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas.

⁵ Incluye la Retenciones Dividendos, Remesas al Exterior y otras.

⁶ Vale mencionar que en algunas de las partidas que componen estos impuestos, se agregan aquellos creados y/o modificados por la Ley 139-11 según corresponda.

Gráfica 2.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
 Abril; en millones de RD\$



Individualizando las tres subpartidas que lo componen, el ISR de las Personas creció 4.5%, al alcanzar el monto de RD\$1,693.8 millones. Dentro de estos, el ISR de los profesionales liberales fue el principal impulsor de este incremento, al aumentar en 156% respecto a abril de 2011⁷. En cuanto al monto estimado, el ISR de los Asalariados presenta un cumplimiento del 96.3%.

Por otro lado, por concepto de ISR de las empresas ingresaron a la DGII RD\$6,273.5 millones, 56.5% mayor que lo recaudado en abril del año pasado. Respecto al monto estimado, la recaudación por este concepto alcanzó la meta de establecida en el Presupuesto Nacional en 102.1%⁸. Del total recaudado por este concepto en este mes, el 30% pertenece al pago de anticipos, y el 70% corresponde a los pagos normales⁹ de renta realizados por las empresas con fecha de cierre al 31 de diciembre. El aumento se explica por el incremento de la tasa impositiva en 4 puntos porcentuales, al pasar de 25% a 29% producto de la Ley 139-11; este aumento es impulsado también por los pagos producto de acciones de auditoría relacionadas a Precios de Transferencia, principalmente al sector hotelero¹⁰. (Ver Cuadro 2.2)

⁷ Se destaca que en el 2012 la fecha límite de pago de este impuesto, con cierre al 31 de diciembre, fue el 2 de abril mientras que en el 2011 fue el 31 de marzo.

⁸ Al comparar el comportamiento de los Impuestos sobre los Ingresos con el desempeño de la economía, es importante tener en cuenta que lo declarado y pagado en 2012 realmente corresponde al 2011, por ende se debe comparar con la actividad económica de este último, es decir, con un año de rezago; así mismo, es necesario verlos en conjunto dado que en Otros Impuestos sobre los Ingresos se detallan ciertas retenciones (como la retención por distribución de dividendos) que se compensan con el ISR de las Empresas (para más detalles ver Código Tributario, Artículo 308). En este sentido, un incremento en la retención de dividendos se traduce en una reducción futura de los anticipos pagados del ISR de las empresas, dado a que el primero sirve como crédito para el segundo.

⁹ Es el pago anual del ISR que realiza el contribuyente en base a los resultados obtenidos luego del cierre del período fiscal que corresponda; en caso que este haya tenido beneficio, debe pagar el monto correspondiente a más tardar 120 días después del cierre del período.

¹⁰ Ingresaron a la Administración RD\$26.3 millones por ISR de empresas por estas acciones de auditoría.

Cuadro 2.1
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Abril 2012 vs. abril 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	2011	2012	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	1.5.	1.7.	0.2	12.1%
Industrias	319.8.	470.3.	150.5	47.1%
Construcción	54.2.	61.5.	7.4	13.6%
Explotación de Minas y Canteras	1.3.	16.7.	15.4	1192.3%
Manufactura	264.3.	392.1.	127.7	48.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	12.0.	11.7.	(0.2)	-2.1%
Edición, Grabación, Impresión	10.8.	17.1.	6.2	57.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1.6.	4.0.	2.5	157.5%
Elaboración de Azúcar	22.7.	31.4.	8.6	38.0%
Elaboración de Bebidas	52.6.	63.6.	11.0	21.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.1.	0.7.	0.5	345.3%
Elaboración de Plástico	12.5.	14.5.	2.0	16.4%
Elaboración de Productos de Molinería	0.5.	1.2.	0.7	147.3%
Elaboración de Productos de Panadería	2.2.	3.7.	1.5	67.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.7.	1.4.	0.7	100.0%
Elaboración de Productos Lácteos	10.1.	7.1.	(3.0)	-29.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	17.4.	25.1.	7.7	44.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	27.0.	27.4.	0.3	1.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	3.7.	4.9.	1.2	32.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.1.	0.2.	0.1	164.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.9.	53.9.	53.0	5765.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	5.3.	7.2.	1.9	35.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1.	0.2.	0.2	207.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	22.4.	27.6.	5.1	22.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.3.	2.1.	(0.2)	-8.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	19.5.	25.2.	5.7	29.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1.0.	13.6.	12.5	1207.0%
Otras Industrias Manufactureras	38.8.	48.4.	9.6	24.7%
Servicios	1,170.4.	1,381.7.	211.3	18.1%
Administración Pública	0.1.	0.1.	(0.0)	-38.6%
Alquiler de Viviendas	34.4.	35.2.	0.7	2.1%
Comercio	397.3.	458.9.	61.6	15.5%
Comercio otros	299.4.	328.9.	29.5	9.9%
Comercio-Combustible	54.1.	60.0.	5.9	11.0%
Comercio-Vehículos	43.8.	70.0.	26.2	59.8%
Comunicaciones	148.1.	107.7.	(40.3)	-27.2%
Electricidad, Gas y Agua	84.2.	75.8.	(8.4)	-10.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	41.2.	45.1.	3.9	9.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	309.0.	435.1.	126.1	40.8%
Otros Servicios	73.2.	123.9.	50.7	69.2%
Servicios de Enseñanza	4.0.	4.7.	0.7	16.9%
Servicios de Salud	27.7.	32.9.	5.3	19.0%
Transporte y Almacenamiento	51.1.	62.2.	11.1	21.7%
Total	1,491.7	1,853.8	362.0	24.3%

* Cifras preliminares

Cuadro 2.2
Recaudación de Pago Normal de ISR por año, según actividad económica
 Empresas con fecha de cierre al 31 de diciembre
 Abril 2012 vs. abril 2011; en millones de RD\$

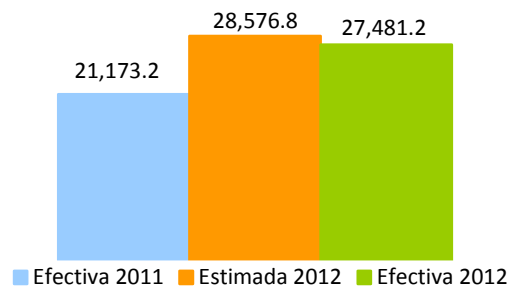
Actividad Económica	2011	2012	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	42.4.	88.9.	46.5	109.5%
Cultivo de Cereales	1.0.	6.0.	5.0	519.4%
Cultivos Tradicionales	14.0.	30.7.	16.7	119.7%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	24.9.	45.8.	20.8	83.5%
Servicios Agropecuarios	2.5.	6.4.	3.9	152.3%
Industrias	362.0.	487.0.	125.1	34.6%
Construcción	155.1.	186.3.	31.2	20.1%
Explotación de Minas y Canteras	6.2.	53.1.	46.9	753.2%
Manufactura	200.7.	247.6.	47.0	23.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.1.	2.5.	0.4	17.2%
Edición, Grabación, Impresión	14.6.	2.9.	(11.7)	-80.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	0.6.	23.1.	22.6	4017.9%
Elaboración de Bebidas	0.1.	0.0.	(0.1)	-74.1%
Elaboración de Plástico	3.1.	10.0.	6.9	220.5%
Elaboración de Productos de Molinería	2.7.	4.1.	1.4	51.6%
Elaboración de Productos de Panadería	2.8.	19.9.	17.1	603.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	9.1.	0.2.	(8.9)	-97.6%
Elaboración de Productos Lácteos	2.0.	0.2.	(1.8)	-90.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	9.5.		(9.5)	-100.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	4.9.	0.2.	(4.7)	-96.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.5.	2.2.	1.7	361.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.0.	0.0.	(0.0)	-26.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo		8.2.	8.2	100.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.6.	1.0.	0.3	50.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1.	0.1.	0.0	57.5%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	17.9.	65.8.	47.9	268.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.3.	3.7.	1.4	63.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	42.0.	11.1.	(30.9)	-73.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	8.6.	0.6.	(8.1)	-93.6%
Otras Industrias Manufactureras	77.3.	91.8.	14.6	18.8%
Servicios	2,094.2.	3,817.9.	1,723.7	82.3%
Administración Pública		0.034.	0.034	100.0%
Alquiler de Viviendas	64.0.	76.6.	12.6	19.6%
Comercio	292.9.	523.6.	230.7	78.8%
Comercio otros	212.7.	205.3.	(7.4)	-3.5%
Comercio-Combustible	55.0.	285.9.	230.8	419.5%
Comercio-Vehículos	25.1.	32.4.	7.3	29.1%
Comunicaciones	37.2.	55.6.	18.4	49.6%
Electricidad, Gas y Agua	346.4.	1,800.6.	1,454.1	419.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	14.6.	40.8.	26.2	180.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	951.8.	763.5.	(188.2)	-19.8%
Otros Servicios	261.1.	398.2.	137.1	52.5%
Servicios de Enseñanza	10.0.	3.9.	(6.1)	-60.9%
Servicios de Salud	48.3.	52.8.	4.5	9.4%
Transporte y Almacenamiento	68.1.	102.3.	34.2	50.2%
Total	2,498.6	4,393.8	1,895.2	75.9%

* Cifras preliminares

En cuanto a la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos¹¹, esta alcanzó un total de RD\$1,917.6 millones, disminuyendo 8.8% con respecto a abril 2011. Sin embargo, en relación a la meta este concepto supera lo estimado, con un cumplimiento de 103.6%; lo que se atribuye, en parte, al aumento relativo de 1,329.9% de las retenciones por Provisiones de Bienes y Servicios al Estado.

En otro orden, durante los primeros cuatro meses del año la recaudación acumulada por concepto de Impuestos sobre los Ingresos creció interanualmente 29.8%, equivalente a RD\$6,307.9 millones más que abril de 2011. Presenta un cumplimiento de 96.2%, al recaudar RD\$1,095.7 millones menos que lo estimado. (Ver Gráfica 2.2)

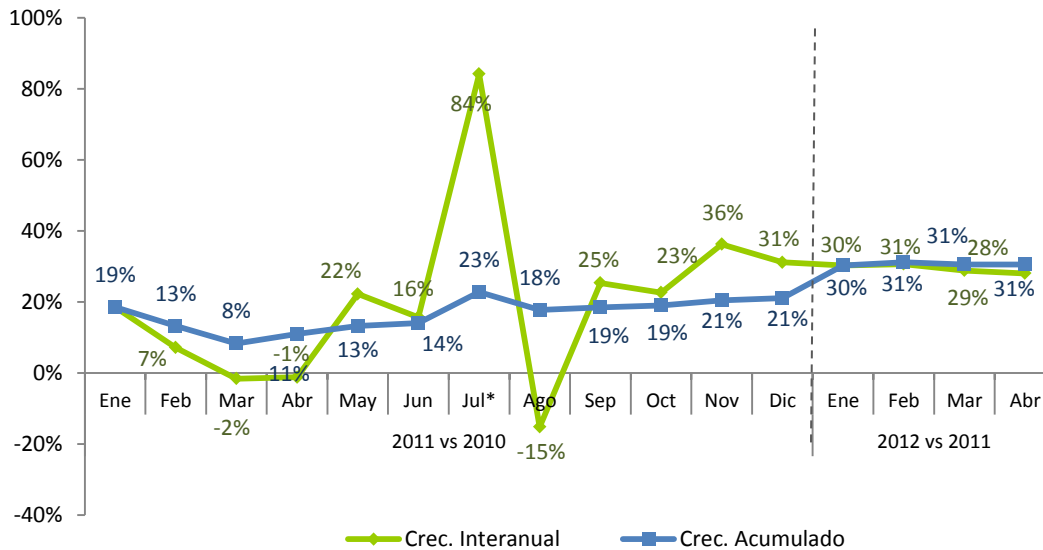
Gráfica 2.2
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
 Enero - abril; en millones de RD\$



Finalmente, al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de los impuestos sobre la renta es posible notar el buen desempeño que tuvo durante el 2011 y que ha continuado en el 2012; terminando el 2011 con un incremento acumulado de 21% y con crecimientos acumulados interanuales positivos. (Ver Gráfica 2.3)

¹¹ Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye las retenciones del impuesto sobre la distribución de dividendos, por intereses pagados, pagos al exterior, provisión de bienes y servicios al Estado, entre otros.

Gráfica 2.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



* Incluye pago extraordinario por concepto de retención por distribución de dividendos.

3. Impuestos sobre la Propiedad

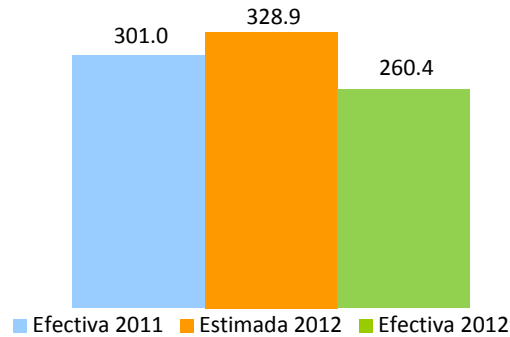
En el mes de abril de 2012 se recaudó un total de RD\$1,768.3 millones, por concepto de los impuestos a la propiedad, este monto representa un crecimiento de 39.2% con relación a los RD\$1,270.3 millones recaudados por este concepto en abril 2011, y a la vez, el mismo representa 78% de cumplimiento de la meta estimada.

3.1. Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos

La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias¹² en abril de 2012 fue de RD\$260.4 millones, presentando una disminución respecto al mismo mes del año anterior de RD\$40.5 millones, equivalente a un decrecimiento de 13.5%. Respecto al estimado mostró un nivel de cumplimiento de 79.2%, esto es equivalente a un déficit de RD\$68.5 millones. (Ver Gráfica 3.1.1)

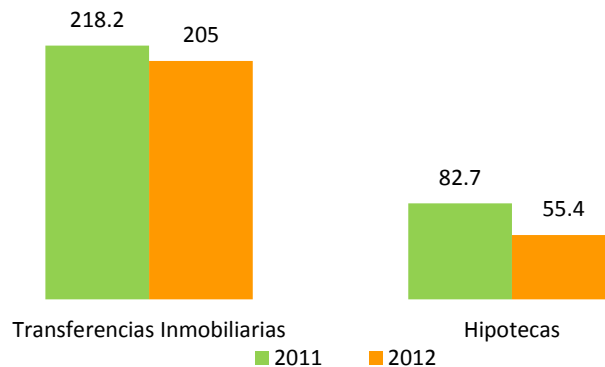
¹² Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,377, 890.

Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
 Abril; en millones de RD\$



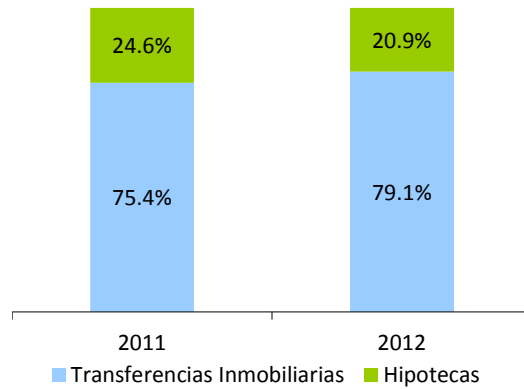
Al analizar la recaudación de las Operaciones Inmobiliarias en sus dos conceptos que la componen: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas; observamos que la reducción de este concepto con respecto al año anterior, se explica por la disminución de 33% en las Hipotecas. (Ver Gráfica 3.1.2) Esto está estrechamente relacionado con la variación que ha experimentado la tasa de interés de préstamos hipotecarios. (Ver Gráfica 3.1.6)

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Abril; en millones de RD\$



Este desempeño viene acompañado por la reducción interanual de 13% de la cantidad de transacciones de operaciones inmobiliarias con respecto a abril 2011. Dentro de éstas, las Transferencias Inmobiliarias representaron el 79.1%, 3.7 puntos porcentuales mayor que en abril de 2011. (Ver Gráfica 3.1.3 y Cuadro 3.1.1)

Gráfica 3.1.3
Composición de las operaciones inmobiliarias, según cantidad
 Abril 2012 Vs. 2011; en porcentaje



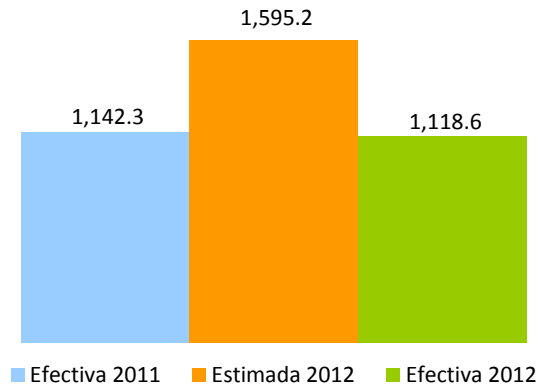
Este aumento en la participación de la cantidad de Transferencias Inmobiliarias respecto al total de operaciones inmobiliarias se explica por el decrecimiento de la cantidad de Hipotecas (26%) mientras que la cantidad de Transferencias Inmobiliarias disminuyó 8.7%. (Ver Cuadro 3.1.1).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de operaciones inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Abril 2012 Vs. 2011

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	1,177	871	(306)	-26.0%
Transferencias Inmobiliarias	3,604	3,290	(314)	-8.7%
Total	4,781	4,161	(620)	-13%

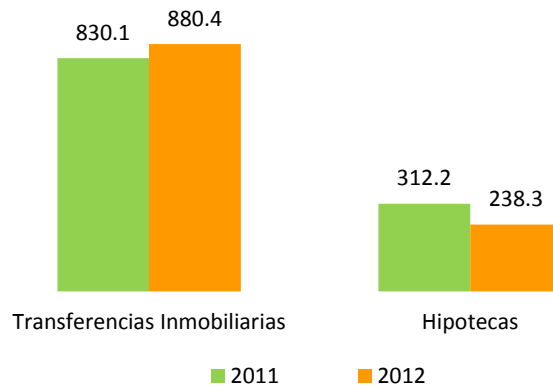
En otro orden, la recaudación acumulada enero – abril 2012 totalizó RD\$1,118.6 millones, mostrando un crecimiento interanual de 2.1%, equivalente a RD\$23.6 millones más que el año anterior. En lo relativo a las estimaciones, muestra un cumplimiento de 70.1% para el período en cuestión, equivalente a un faltante de RD\$476.6. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
 Enero - abril; en millones de RD\$



La recaudación acumulada en los meses enero-abril de las Transferencias Inmobiliarias alcanzó los RD\$880.4 millones, esto es RD\$50.3 millones más que los recaudados en el mismo periodo de 2012, monto que equivale a un crecimiento de 6%. (Ver Gráfica 3.1.5).

Gráfica 3.1.5
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - abril; en millones de RD\$



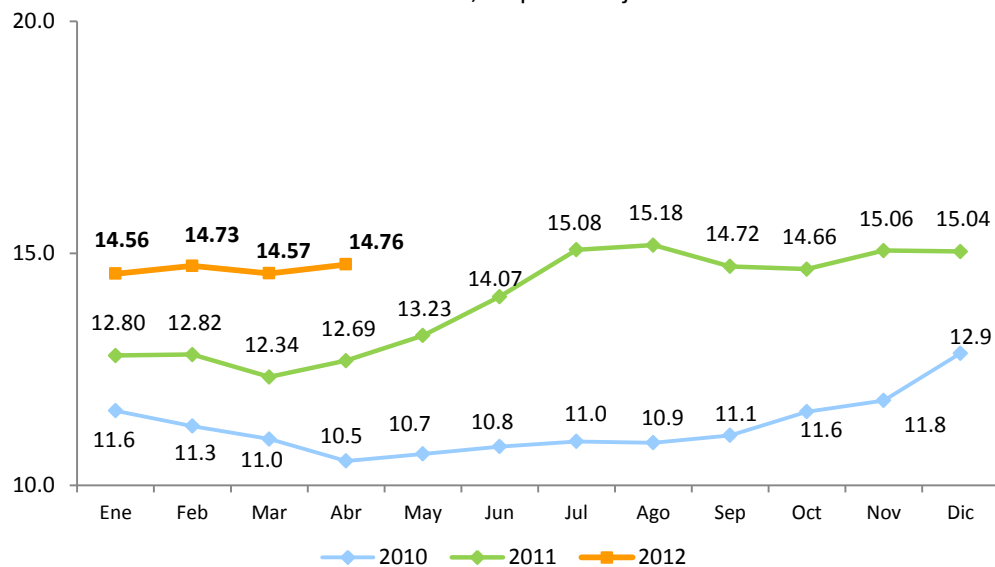
En cuanto a la recaudación de las Hipotecas en el primer trimestre de 2012, esta disminuyó 24% con relación al periodo enero-abril de 2011, la misma pasa de RD\$312.2 millones en enero – abril 2011 a RD\$238.3 millones en el mismo periodo de 2012. Esta disminución en la recaudación por este concepto es causada por un decrecimiento de 11.6% en la cantidad de Hipotecas registradas en los primeros cuatro meses de 2012, como consecuencia del aumento en las tasas de interés de los préstamos Hipotecarios (Ver Cuadro 3.1.2 y Gráfica 3.1.6).

En ese sentido, la cantidad acumulada del total de Operaciones Inmobiliarias, en los cuatro primeros meses transcurridos de 2012 presenta un decrecimiento interanual de 3.8%, observándose que dentro de éstas las Traslaciones Inmobiliarias disminuyeron 1.5% y las Hipotecas 11.6%.

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Enero – abril 2012 vs. 2011

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	4,376	3,868	(508)	-11.6%
Traslaciones Inmobiliarias	14,477	14,262	(215)	-1.5%
Total	18,853	18,130	(723)	-3.8%

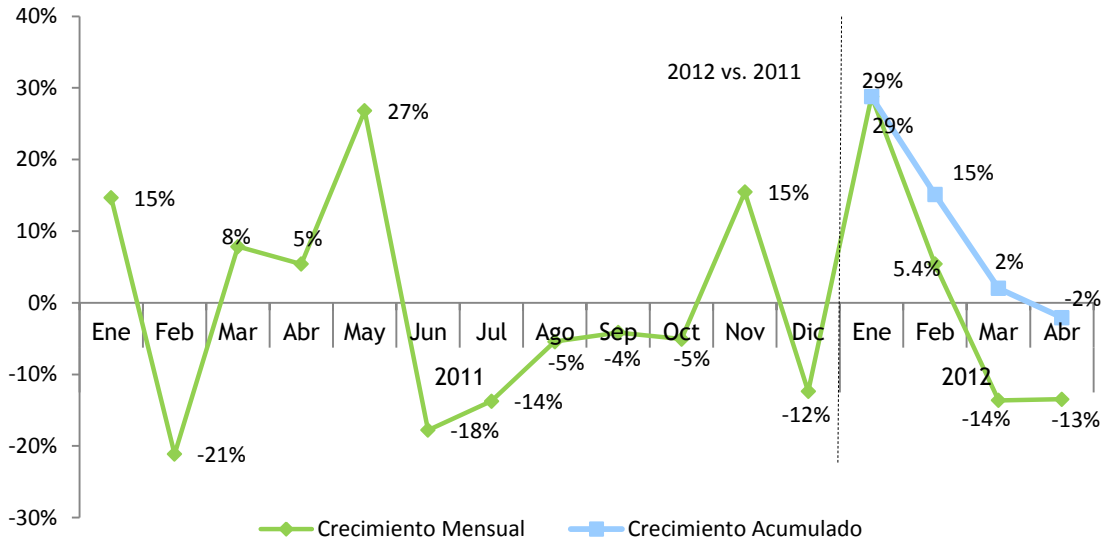
Gráfica 3.1.6
Evolución de la tasa de interés de préstamos hipotecarios
2010 – 2012; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la Rep. Dom.

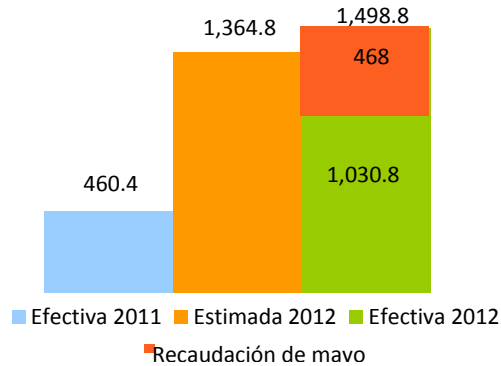
En el transcurso de 2011, el crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto no presentó una tendencia definida, presentando altos incrementos hasta de 27%. En el 2012 mostró un crecimiento positivo hasta marzo, mes en que comenzó a decrecer y en abril un crecimiento negativo de 13%. (Ver Gráfica 3.1.7)

Gráfica 3.1.7
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)¹³ e Impuesto sobre los Activos¹⁴ fue de RD\$1,030.8 millones, este monto representa un crecimiento de 123.8% respecto a los RD\$460 millones recaudados en abril del 2011. Por su parte, el nivel de cumplimiento de la meta estimada del IVSS e Impuesto a los Activos fue de 75.5%. (Ver Gráfica 3.1.8)

Gráfica 3.1.8
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
 Abril; en millones RD\$



¹³ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

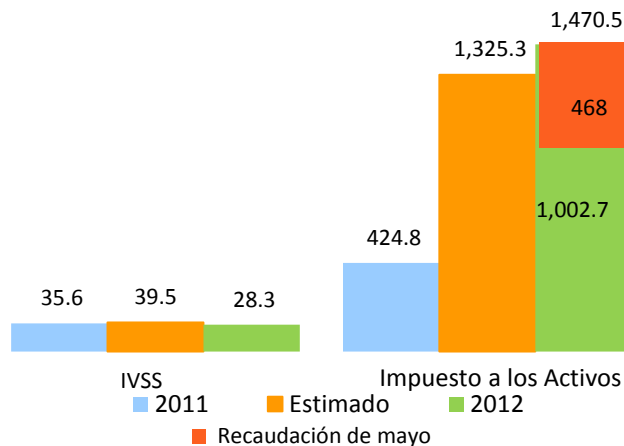
¹⁴ Este incluye: el impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles, y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta y el impuesto anual establecido en la Ley 139-11, en su Artículo 12, a los Activos Financieros productivos netos de las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito, cuya tasa del impuesto % anual será 1.

Vale mencionar que el pago de la primera cuota de Impuesto sobre los Activos para las empresas con fecha de cierre 31 de diciembre se realiza en el mes de abril, por razones de calendario en este año se pagó el 1 de mayo, fecha que queda fuera del alcance de este informe. No obstante, de haber sido el pago programado para el mes de abril, la recaudación total de estos impuestos hubiese sido de RD\$1,498.8 millones, y el cumplimiento de 106.3%.

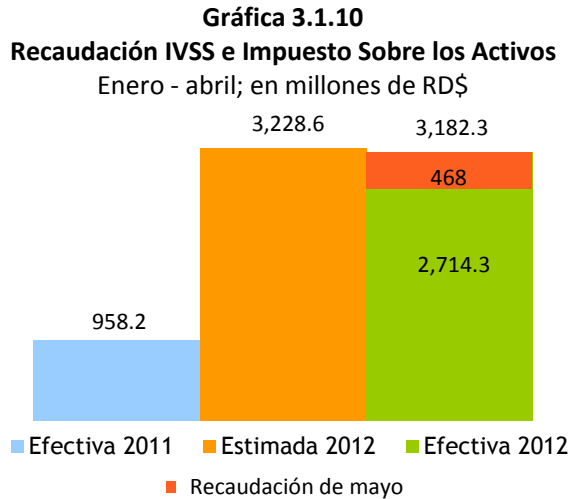
El alto crecimiento de 123.8% experimentado por este impuesto en abril 2012 con relación al mismo periodo del año anterior se explica por la recaudación de RD472.5 millones por concepto del anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos recién creado por la Ley 139-11, aplicada desde agosto 2011. Se aclara, que el pago de este anticipo del impuesto sobre activos financieros productivos netos exonera de obligación de liquidar y pagar el impuesto a los activos establecidos por la Ley No.557-05, del 13 de abril de 2005, excepto para aquellas entidades que por esta misma ley no tengan la obligación del pago del mismo.

Las recaudaciones totales de impuestos a los activos para el mes de abril alcanzaron RD\$1,002.7 millones, monto que representa un crecimiento de 136% con relación al mismo periodo del mes anterior y un nivel de cumplimiento de 75.6%. Si se incluye la recaudación de los activos del mes de mayo, la recaudación total por este concepto sería de RD\$ 1,470.5 millones, y el nivel de cumplimiento sería de 111%. (Ver gráfico 3.1.9) Por su parte las recaudaciones de IVSS ascendieron a RD\$28.3 millones, RD\$7.3 millones menos que el mismo periodo del año anterior, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 75.6%.

Gráfica 3.1.9
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos, por conceptos
Abril; en millones RD\$

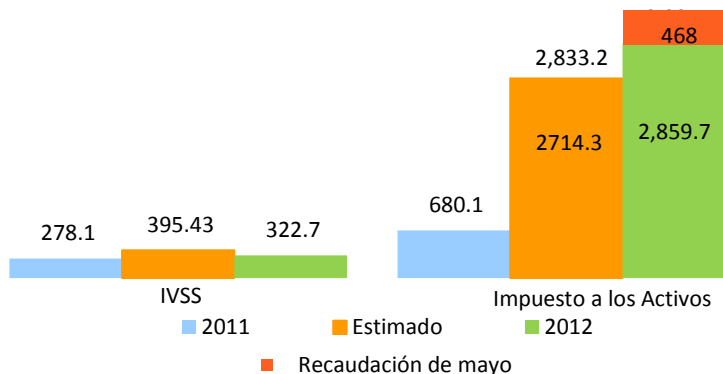


Por otro lado, durante el año en curso la recaudación acumulada de estos impuestos en conjunto mostró un crecimiento de 183.2% en comparación a igual período del 2011. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 80%. Si se incluye la recaudación de mayo, la recaudación acumulada sería de RD\$3,182.3 millones y el nivel de cumplimiento alcanzado de 98.5%. (Ver Gráfica 3.1.10).



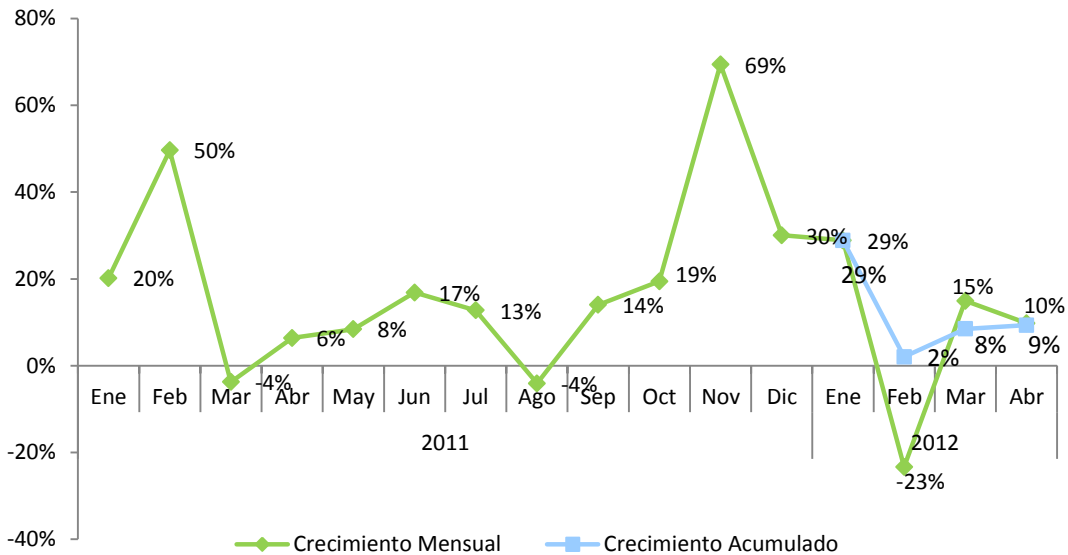
Al analizar la recaudación acumulada de estos impuestos por separados, observamos en el impuesto a los activos un crecimiento de 320.4%, explicado por la aplicación del anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos desde agosto 2011, un nivel de cumplimiento de 100.9% y 117.4% si se incluye la recaudación de mayo. Respecto al IVSS, en los tres meses de 2012, este alcanzó un crecimiento de 16% en comparación con el mismo periodo de 2011 y un nivel de cumplimiento de 81.6%.

Gráfica 3.1.11
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos, por conceptos.
 Enero - abril; en millones de RD\$



En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos en el 2011, este presentó una tendencia positiva, exceptuando los meses de abril y agosto 2011 (Ver Gráfica 3.1.12). En los cuatro primeros meses de 2012 la tendencia acumulada de la recaudación es positiva, con un crecimiento de 9% para la recaudación acumulada hasta abril 2012.

Gráfica 3.1.12
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



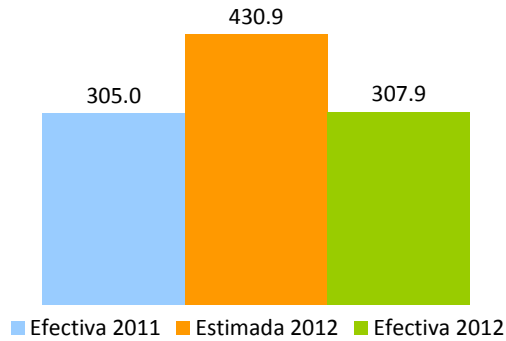
Nota: en agosto 2011 – abril 2012 están excluidos los montos correspondientes al anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos establecidos en la Ley 139-11.S

3.2. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)¹⁵

En el mes de abril 2012 la recaudación por concepto del impuesto sobre el primer registro de vehículos fue de RD\$307.9 millones, RD\$2.9 millones más que la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento de un punto porcentual. Respecto a la meta de recaudación este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 71.4%, equivalente a un faltante de RD\$123.1 millones respecto a la recaudación estimada. (Ver Gráfica 3.2.1)

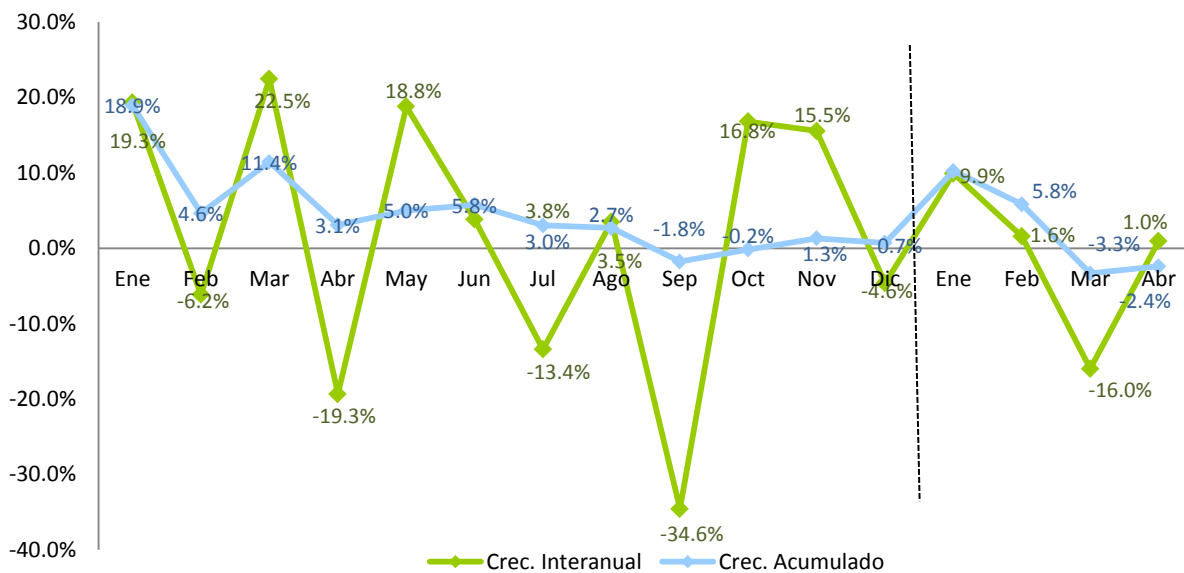
¹⁵ Grava el 17% sobre el valor CIF de dicho vehículo.

Gráfica 3.2.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Abril; en millones de RD\$



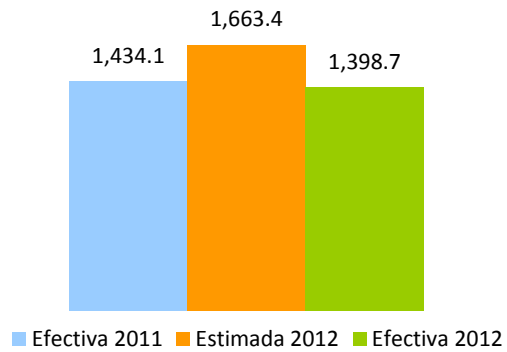
En lo que se refiere a la evolución de la recaudación de este impuesto, como se puede observar en la Gráfica 3.2.2, el crecimiento interanual presenta un comportamiento desigual de un mes a otro, mostrando altas y bajas durante todo 2011 y bajas en lo que va del 2012. Este desempeño viene acompañado por la reducción en el periodo enero-abril 2012 de 21.4% de la cantidad de vehículos registrados en el parque vehicular con respecto a enero-abril 2011.

Grafica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada enero-abril decreció 2.5% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando la cifra de RD\$1,398.7 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 84.1%, equivalente a un faltante de RD\$264.7 millones (Ver Gráfica 3.2.3)

Gráfica 3.2.3
Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos
Enero – abril; en millones de RD\$

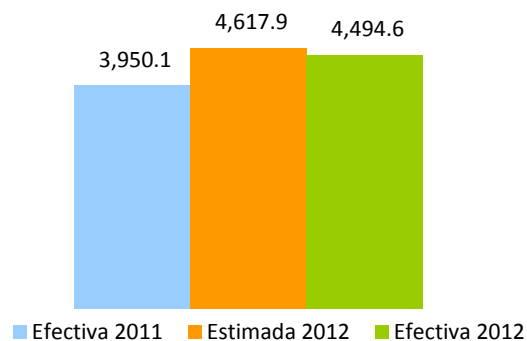


4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios

4.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

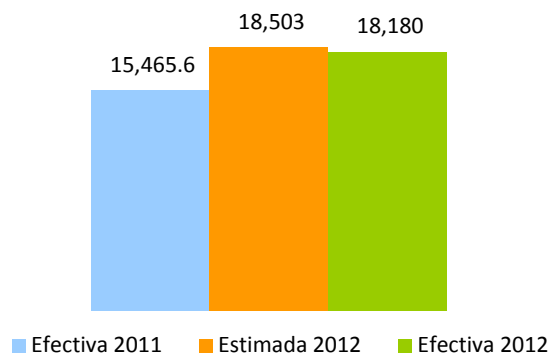
La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de abril de 2012 ascendió a RD\$4,494.6 millones, aumentando en RD\$544.5 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un crecimiento de 13.8% (Ver Gráfica 4.1.1).

Gráfica 4.1.1
Estimación vs. Ejecución del ITBIS
Abril; en millones de RD\$

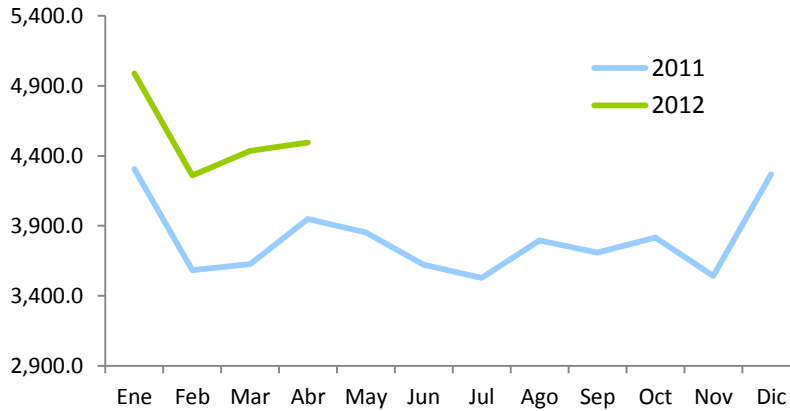


Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-abril asciende a RD\$18,180 millones, significando un crecimiento de 17.6%, equivalente a RD\$2,714.7 millones más respecto al año pasado. En comparación con el estimado se presenta un nivel de cumplimiento de 98.3%, equivalente a un déficit de RD\$323 millones. (Ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.3)

Gráfica 4.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
Enero - abril; en millones de RD\$

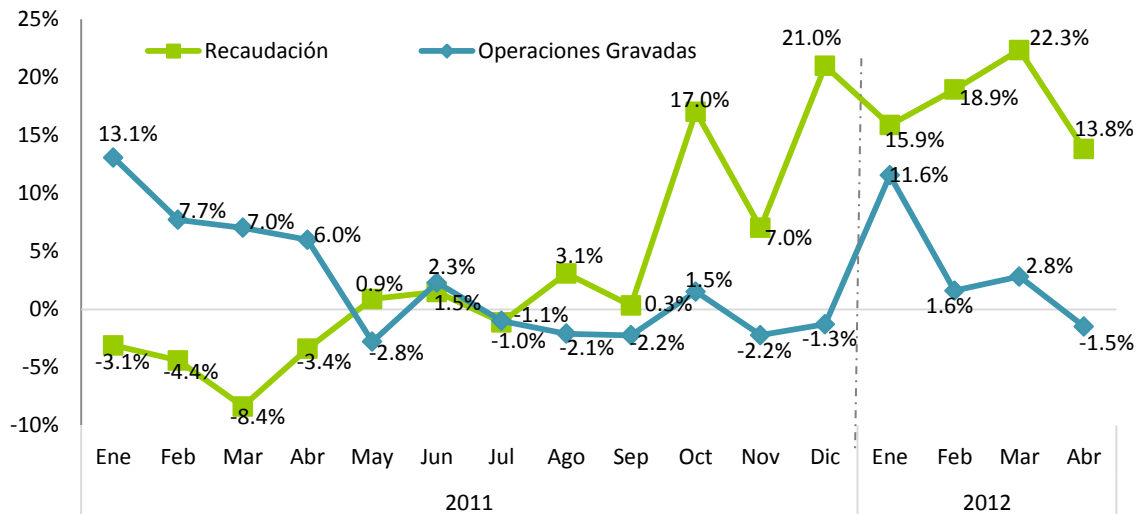


Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones (ventas) totales¹⁶ reportadas en el mes de abril 2012 crecieron interanualmente 1.8%, con RD\$3,420.6 millones más que el mismo período del año anterior. Contrario a esto, las operaciones gravadas (ventas gravadas)¹⁷ disminuyeron RD\$1,117.7 millones con relación al 2011, equivalente a 1.5%. (Ver Gráfica 4.1.2)

Gráfica 4.1.2
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



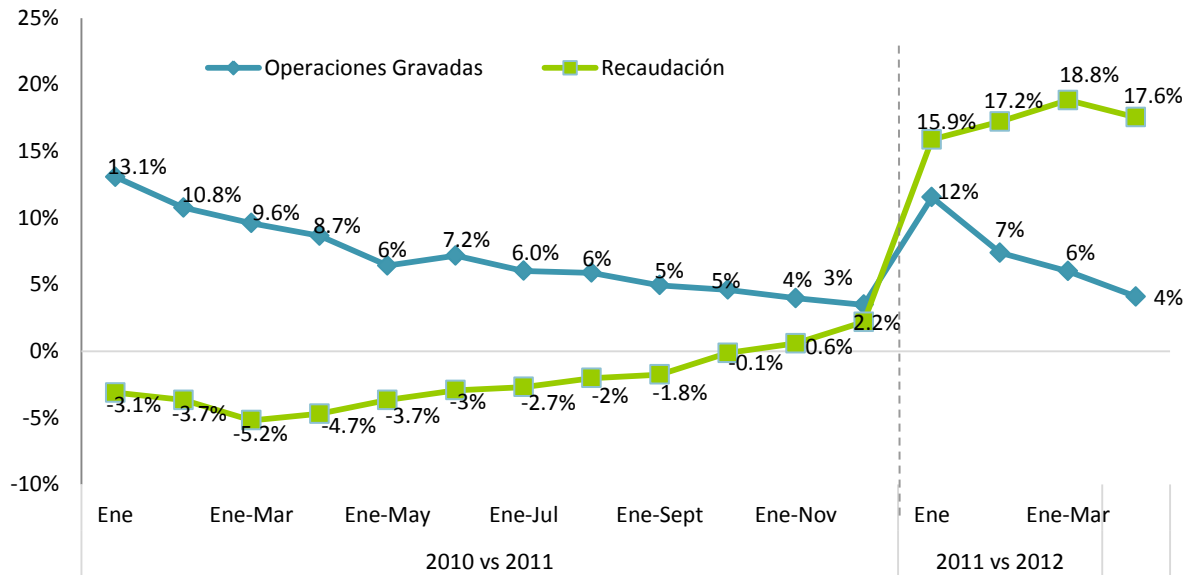
Notas: las operaciones corresponden al mes período.

¹⁶ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

¹⁷ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

De manera acumulada, el crecimiento de 17.6% de la recaudación viene impulsado, entre otras cosas, por pagos producto de acciones de auditoría relacionadas a Precios de Transferencia¹⁸, principalmente al sector hotelero. De igual manera se presenta un incremento de 4% en las operaciones gravadas. Cabe destacar que la relación de estas dos variables no es 1 a 1 dado que los contribuyentes tienen el derecho de hacer ajustes por ITBIS pagado en compras locales, por importaciones, entre otros ajustes que reducen el pago de este impuesto (Ver Gráfica 4.1.3).

Gráfica 4.1.3
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



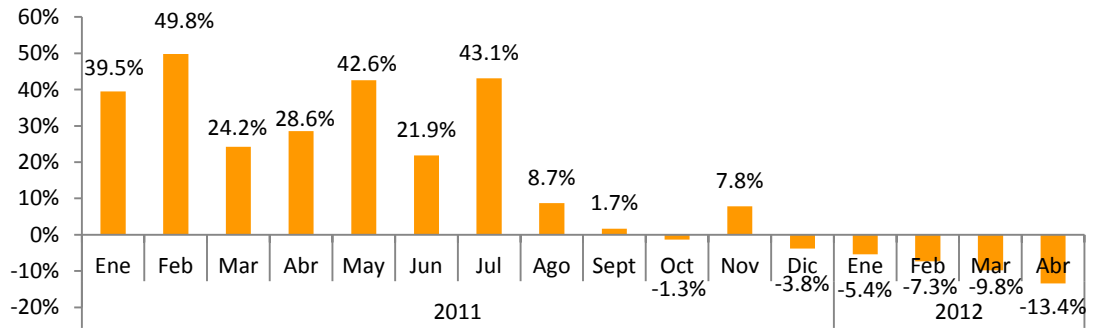
El recaudo efectivo de ITBIS en importaciones decreció RD\$413.8 millones (13.4%) en el mes de abril 2012 con relación al mismo mes del año anterior. Dicha tendencia se ha visto reflejada desde el primer mes del año 2012, producto en parte, a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 392-07, sobre Pro-Industria.¹⁹ En otro orden, el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 2.5% en el mes de abril 2012 respecto a abril 2011.²⁰ (Ver Gráfica 4.1.6)

¹⁸ En los meses de enero-abril han ingresado a la Administración RD\$401.4 millones por ITBIS por estas acciones de auditoría.

¹⁹ A partir del 1 de enero de 2012 las empresas acogidas al régimen de Pro-industria vuelven a pagar el ITBIS en DGII, luego de que a partir de agosto 2010 hasta diciembre 2011 estas pagaran el ITBIS por sus importaciones en la DGA.

²⁰ Es importante tener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

Gráfica 4.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: información tomada de los informes diarios de recaudación de Hacienda.

Cuadro 4.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de abril 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	20.6	16.6	(4.0)	-19.5%
Industrias	1,086.0	1,406.5	320.5	29.5%
Construcción	110.0	120.1	10.1	9.1%
Explotación de Minas y Canteras	12.1	11.7	(0.4)	-3.3%
Manufactura	963.9	1,274.7	310.8	32.2%
Edición, Grabación, Impresión	65.7	57.5	(8.2)	-12.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.6	4.6	1.9	74.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2.1	4.7	2.6	124.8%
Elaboración de Azúcar	4.1	3.7	(0.4)	-9.3%
Elaboración de Bebidas	315.3	455.3	140.0	44.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.7	2.3	1.6	221.7%
Elaboración de Plástico	22.4	56.2	33.8	151.1%
Elaboración de Productos de Molinería	7.0	5.9	(1.1)	-16.3%
Elaboración de Productos de Panadería	7.7	18.8	11.1	143.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	79.0	88.7	9.8	12.3%
Elaboración de Productos Lácteos	10.8	13.9	3.1	28.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	123.2	185.2	61.9	50.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	40.4	76.2	35.8	88.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	10.9	15.3	4.4	39.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	5.3	5.5	0.2	3.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.7	1.6	0.9	125.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	15.3	18.8	3.5	23.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.4	0.4	(1.0)	-69.0%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	9.8	9.7	(0.1)	-0.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	17.5	12.7	(4.8)	-27.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	30.1	35.3	5.2	17.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	8.3	6.3	(1.9)	-23.5%
Otras Industrias Manufactureras	183.5	196.0	12.5	6.8%
Servicios	2,842.93	3,068.49	225.56	8%
Administración Pública	6.8	11.6	4.8	71.3%
Alquiler de Viviendas	99.6	98.5	(1.1)	-1.1%
Comercio	859.5	818.5	(40.9)	-4.8%
Comercio-Combustible	21.9	23.6	1.7	7.9%
Comercio-Vehículos	150.5	136.3	(14.2)	-9.4%
Comercio otros	687.1	658.6	(28.5)	-4.1%
Comunicaciones	481.6	513.1	31.5	6.5%
Electricidad, Gas y Agua	30.0	32.8	2.7	9.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	599.7	831.1	231.4	38.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	189.8	168.2	(21.6)	-11.4%
Servicios de Enseñanza	5.3	5.7	0.4	8.4%
Servicios de Salud	8.7	8.5	(0.2)	-2.6%
Transporte y Almacenamiento	261.7	276.2	14.5	5.5%
Otros Servicios	300.2	304.1	3.9	1.3%
Total	3,949.59	4,491.6	542.0	13.7%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.
 - Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Cuadro 4.1.3
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración abril 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	199.4	152.7	-46.7	-23.4%
Industrias	19,740.3	19,876.8	136.5	0.7%
Construcción	1,643.2	1,601.4	-41.8	-2.5%
Explotación de Minas y Canteras	90.7	108.2	17.5	19.3%
Manufactura	18,006.3	18,167.2	160.8	0.9%
Edición, Grabación, Impresión	782.5	715.7	-66.7	-8.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	41.8	38.0	-3.8	-9.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	547.4	612.7	65.3	11.9%
Elaboración de Azúcar	46.3	48.9	2.6	5.7%
Elaboración de Bebidas	4,118.4	4,515.6	397.2	9.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	73.6	79.0	5.4	7.3%
Elaboración de Plástico	1,118.8	1,110.8	-8.0	-0.7%
Elaboración de Productos de Molinería	86.0	70.5	-15.5	-18.0%
Elaboración de Productos de Panadería	113.8	227.3	113.4	99.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	625.2	637.7	12.5	2.0%
Elaboración de Productos Lácteos	424.3	452.3	28.0	6.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,543.7	1,549.6	5.9	0.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	853.9	910.9	57.0	6.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	309.0	281.1	-27.9	-9.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	76.8	54.4	-22.4	-29.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.1	0.9	0.8	649.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	464.4	412.7	-51.7	-11.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	32.5	12.5	-20.0	-61.4%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	289.3	294.5	5.2	1.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	306.6	313.1	6.5	2.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	841.2	753.5	-87.7	-10.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,624.2	1,481.3	-142.9	-8.8%
Otras Industrias Manufactureras	3,686.5	3,594.2	-92.4	-2.5%
Servicios	55,673.5	54,466.1	-1,207.5	-2.2%
Administración Pública	3.2	2.4	-0.8	-24.9%
Alquiler de Viviendas	1,233.9	1,058.6	-175.2	-14.2%
Comercio	32,719.0	31,357.8	-1,361.3	-4.2%
Comercio-Combustible	411.3	379.5	-31.8	-7.7%
Comercio-Vehículos	6,977.3	6,562.6	-414.7	-5.9%
Comercio otros	25,330.3	24,415.6	-914.7	-3.6%
Comunicaciones	5,750.7	5,821.9	71.2	1.2%
Electricidad, Gas y Agua	156.1	252.9	96.8	62.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	6,520.1	7,362.1	842.0	12.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,651.5	1,388.7	-262.8	-15.9%
Servicios de Enseñanza	38.5	37.3	-1.2	-3.1%
Servicios de Salud	61.5	56.4	-5.0	-8.2%
Transporte y Almacenamiento	2,726.8	2,695.4	-31.5	-1.2%
Otros Servicios	4,812.2	4,432.5	-379.7	-7.9%
Total	75,613.3	74,495.5	-1,117.7	-1.5%

Notas: cifras preliminares sujetas a rectificación generadas el 02 de mayo de 2012.

De los tres macro-sectores en los que se divide la economía dominicana (Agropecuaria, Industria y Servicios), el único que presentó descenso en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Agropecuaria con RD\$4 millones menos que abril 2012. Mientras que el sector Industrias mostró un significativo aumento en la recaudación de RD\$320.5 millones (30%) más que abril 2011.

Por su parte, los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Fabricación de Productos de Vidrio, Cultivos Tradicionales, Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir, Industrias Básicas de Hierro y Acero, Ganadería, Silvicultura y Pesca, y Servicios Agropecuarios. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$12 millones, con relación al mismo período del año 2011. (Ver Cuadro 4.1.2)

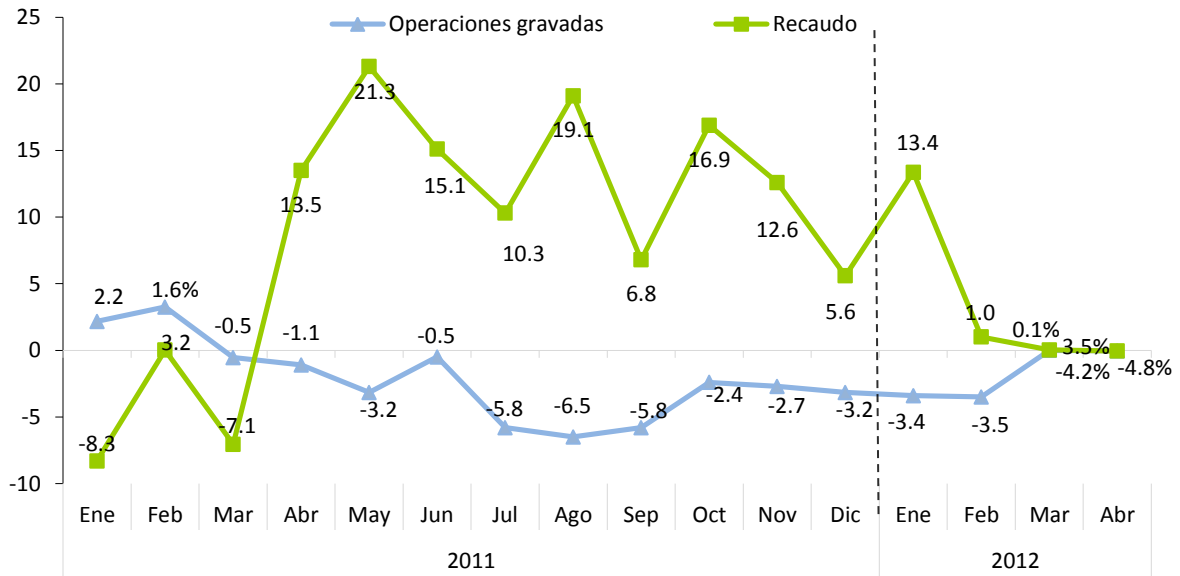
El descenso en el pago de ITBIS presentado por estos subsectores se explica en la mayoría de los casos, por la reducción de las ventas gravadas, por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, entre los que se encuentran los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.4
Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración abril 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2011	2012	Variación		2011	2012	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Fabricación de Productos de Vidrio	32.5	12.5	(20.0)	-61.4%	1.4	0.4	(1.0)	-69.0%
Cultivos Tradicionales	35.2	27.3	(7.9)	-22.4%	4.9	3.0	(1.9)	-38.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	306.6	313.1	6.5	2.1%	17.5	12.7	(4.8)	-27.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,624.2	1,481.3	(142.9)	-8.8%	8.3	6.3	(1.9)	-23.5%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	59.5	41.8	(17.7)	-29.8%	3.6	2.9	(0.7)	-20.6%
Servicios Agropecuarios	81.9	58.2	(23.8)	-29.0%	9.8	8.1	(1.7)	-17.3%
Total	2,140.0	1,934.2	-205.8	-9.6%	45.4	33.4	-12.0	-26.4%

En el caso particular del sector comercio, este presenta un decrecimiento en cuanto al monto de ITBIS pagado de 4.8% en el mes de abril 2012, equivalente a RD\$40.9 millones menos que el mismo mes del año pasado. De igual manera, las operaciones gravadas de este sector, presentaron un decrecimiento interanual de 4.2%, es decir, RD\$1,361.3 millones menos que abril 2011. (Ver Gráfica 4.1.4)

Gráfica 4.1.4
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



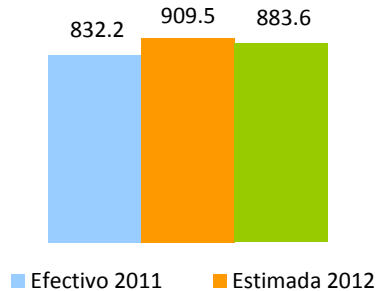
Nota: las operaciones corresponden al mes período.

4.2. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza ²¹

En el mes de abril 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$883.6 millones, lo que representa un aumento de RD\$51.4 millones respecto de abril del 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 6.2%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 97.1%, lo que representa una diferencia de RD\$25.9 millones respecto a la meta.

Gráfica 4.2.1.1
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas
 Abril; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas presentaron un aumento de 2% con relación al mismo mes del año 2011; y la cantidad de litros de alcohol absoluto²² reflejó un crecimiento de 0.2%.

En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-valorem creció 2%; el específico presentó crecimiento de 7.9%, lo que se atribuye al crecimiento de 0.2% en la cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos, y de la indexación del monto específico que se realiza anualmente; la suma del impuesto específico y ad-valorem aumentó 7.1%.²³ (Ver Cuadro 4.2.1.1)

²¹ En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$471.5 cada litro de alcohol absoluto; Estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²² Son los litros vendidos puro de alcohol; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

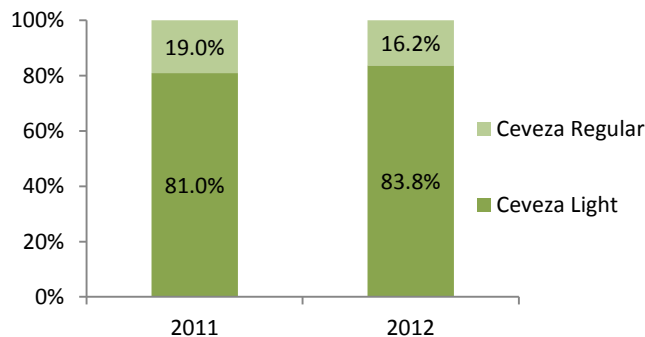
Cuadro 4.2.1.1
Impuesto ad-valorem y específico
Sector cerveza

Declaración de abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	122.8	125.2	2.4	2.0%
Específico	706.6	762.8	56.1	7.9%
Total	829.4	888.0	58.5	7.1%

El consumo de las cervezas light²⁴ ocupa actualmente el 83.8% del consumo local de cervezas, presentando un leve aumento de 2.8 puntos porcentuales en relación al 2011. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación del impuesto específico. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

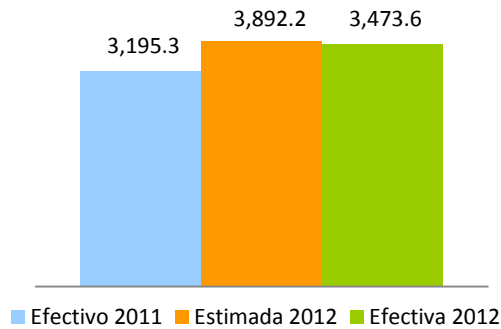
Gráfica 4.2.1.2
Volumen de cerveza vendida, por tipo
 Declaración de abril; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada de este impuesto, en el período enero – abril de 2012, ésta ascendió a RD\$3,473.6 millones, lo que representa un aumento de RD\$278.3 millones respecto al mismo período de 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 8.7%. Respecto al estimado, en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 89.2%, equivalente a una diferencia de RD\$418.6 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

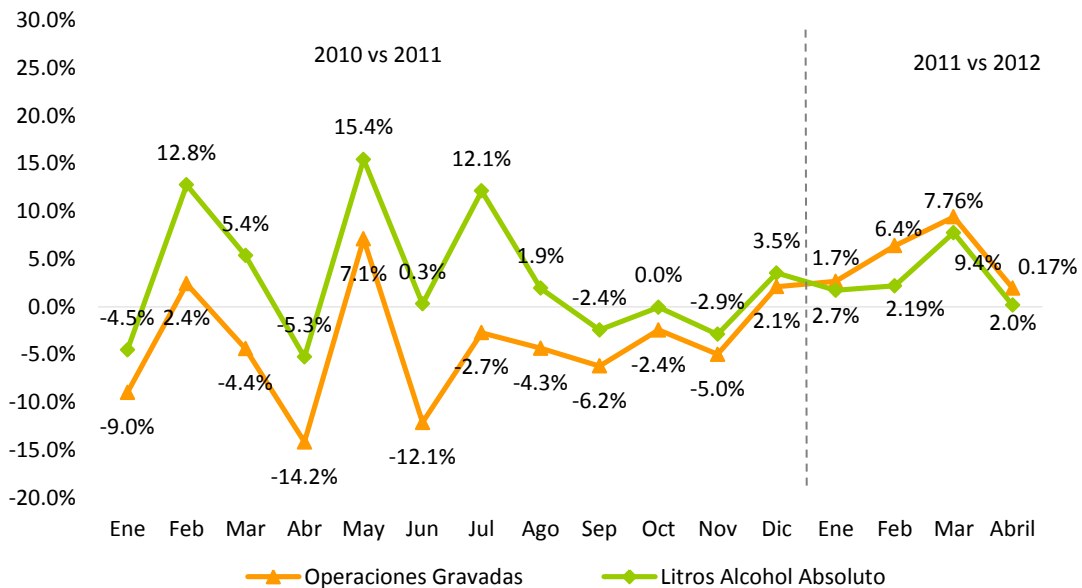
²⁴Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Gráfica 4.2.1.3
ISC a las cervezas
 Enero - abril; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes; ambas variables presentan tendencia positiva en los primeros cuatro meses del año 2012. En la Gráfica 4.2.1.5 se puede observar el comportamiento del crecimiento acumulado anual de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva.

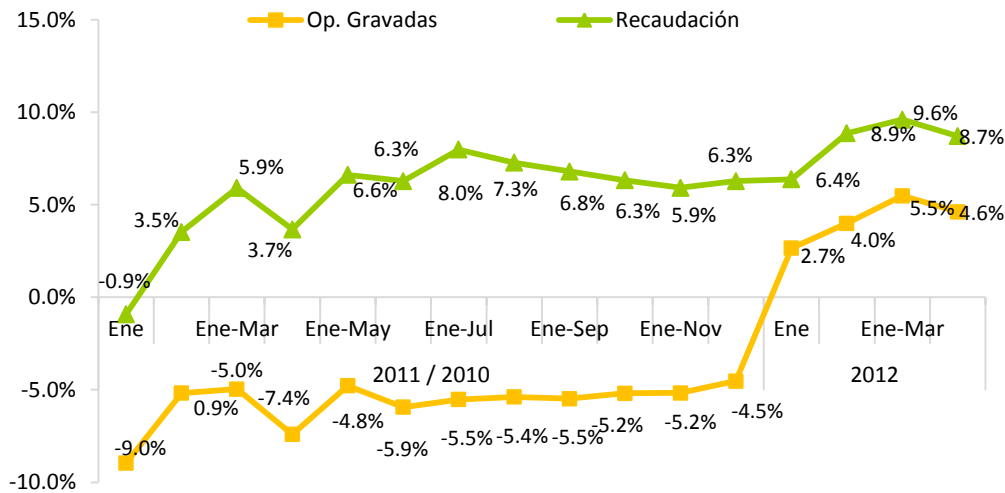
Gráfica 4.2.1.4
Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas
Sector cerveza
 Período/año actual vs. período/año anterior²⁵



Nota: datos generados el 02 de mayo del 2012.

²⁵Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.1.5
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior

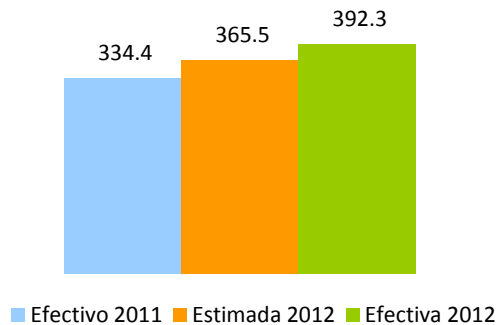


Nota: datos generados el 02 de mayo del 2012.

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol²⁶

En el mes de abril del 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$392.3 millones, lo que representa un crecimiento de RD\$57.8 millones respecto a abril del 2011. Respecto al monto estimado la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 107.3% correspondiente a un superávit de RD\$26.8 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Abril; en millones RD\$



²⁶ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

El aumento en la recaudación va en línea con el aumento en la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados durante el mes de abril 2012, presentando un crecimiento de 27.2% en comparación con abril del 2011. Por tipo de impuesto, se observa un aumento en los impuestos Ad-Valorem y Específico de 27.2% y 23.3%, respectivamente. (Ver Cuadros 4.2.2.2)

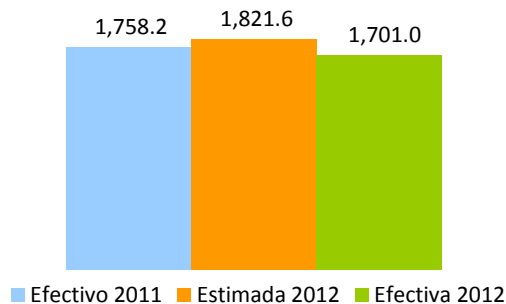
Cuadro 4.2.2.2
Impuesto liquidado ad-valorem y específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
 Declaración de abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	29.0	36.9	7.9	27.2%
Específico	322.8	398.2	75.4	23.3%
Total	351.8	435.0	83.2	23.7%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En el período enero–abril de 2012, las operaciones gravadas acumuladas aumentaron 14.1% respecto al mismo período del año 2011, por su parte los litros de alcohol absoluto presentaron un aumento de 3.7%. La recaudación acumulada fue de RD\$1,701 millones presentando una reducción de 3.2%. La reducción se explica por el mayor peso que tiene el impuesto específico en la recaudación (Ver Gráfica 4.2.2.4). Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 93.4%, con un déficit de RD\$120.5 millones respecto a la meta. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

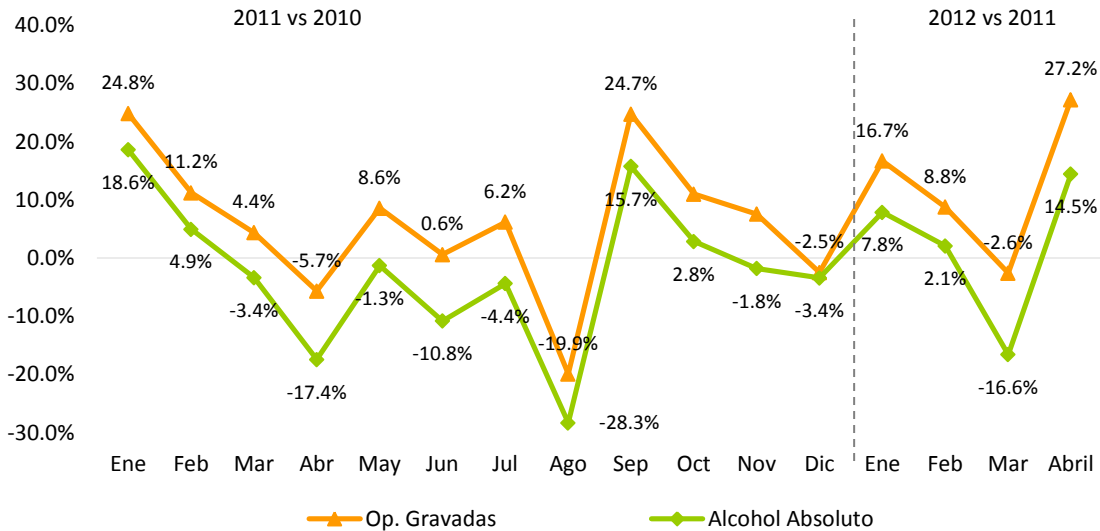
Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Enero - abril; en millones RD\$



En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el comportamiento de las operaciones gravadas del sector ron en el mes de abril 2012, así como los litros de alcohol absoluto declarados. En la Gráfica 4.2.2.4 presenta el crecimiento acumulado de las operaciones gravadas y su recaudación efectiva. Esta última muestra la

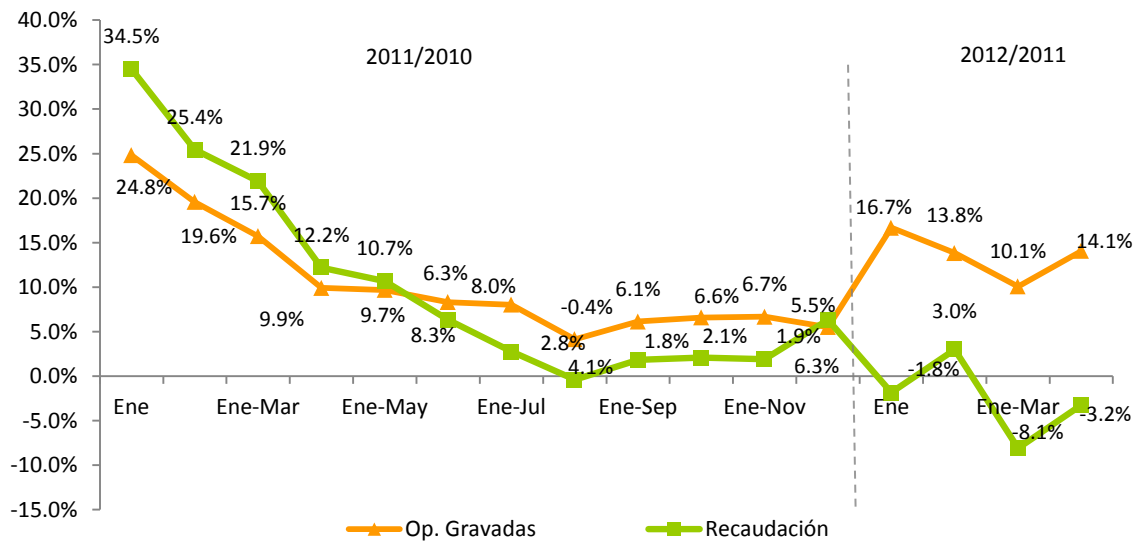
tendencia negativa del crecimiento de la recaudación durante el 2011 respecto a 2010, iniciando el 2012 a su vez con un crecimiento positivo.

Gráfica 4.2.2.3
Sector ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁷



Nota: datos generados el 02 de mayo del 2012; incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

Gráfica 4.2.2.4
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual Vs. Período/año anterior



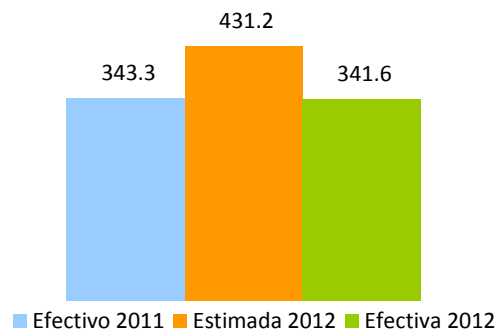
Nota: datos generados el 02 mayo del 2012

²⁷Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. ISC sobre productos de tabaco²⁸

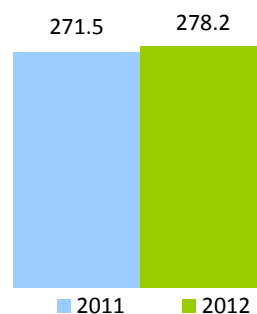
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco fue de RD\$341.6 millones, lo que representa una disminución de RD\$1.7 millones respecto de abril 2011, cifra equivalente a un decrecimiento interanual de 0.5%. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 79.2%, igual a un déficit de RD\$89.7 millones.

Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Abril; en millones de RD\$



La cantidad declarada de cigarrillos presentó un decrecimiento de 6.5% con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a una disminución de 11 millones de unidades de cigarrillos. En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas aumentaron interanualmente RD\$6.7 millones, equivalente a un crecimiento de 2.5%. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
 Declaración de abril; en millones de RD\$



²⁸ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el impuesto liquidado en Ad-valorem y Específico, y compararlo con abril del 2011, ambos presentan crecimiento de 2.5% y 0.8%, respectivamente; para un crecimiento del impuesto liquidado de 1.1%. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

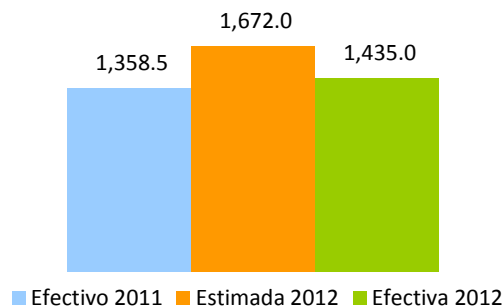
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
Declaración abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	59.7	61.2	1.5	2.5%
Específico	282.6	284.8	2.2	0.8%
Total	342.3	346.0	3.7	1.1%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

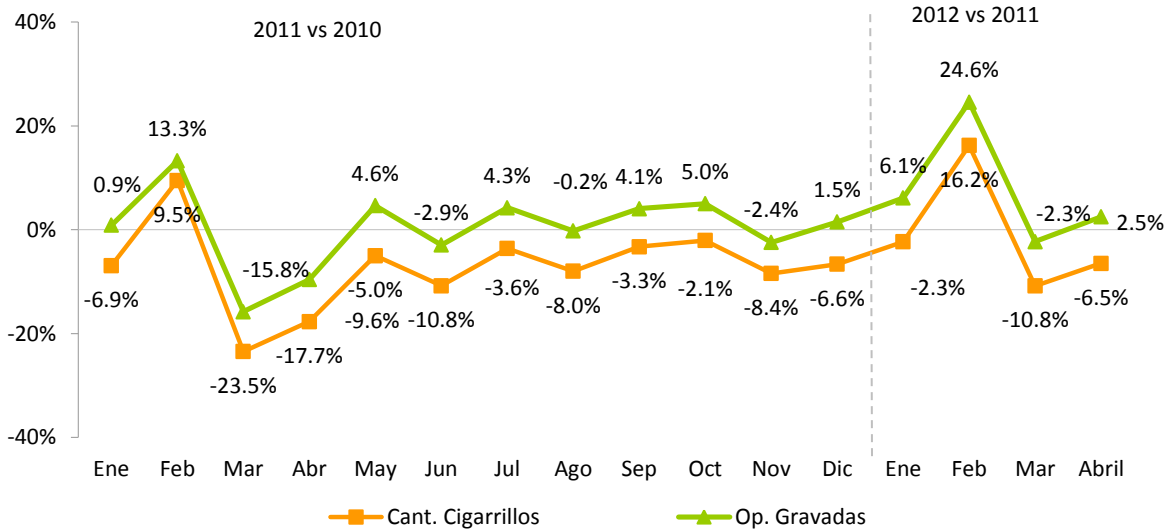
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero – abril 2012, ésta alcanzó el monto de RD\$1,435 millones, lo que representa un aumento de RD\$76.5 millones respecto al mismo período del 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 5.6%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 85.8%, con un déficit de RD\$237 millones. (Ver Gráfica 4.2.3.3)

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero - abril; en millones de RD\$



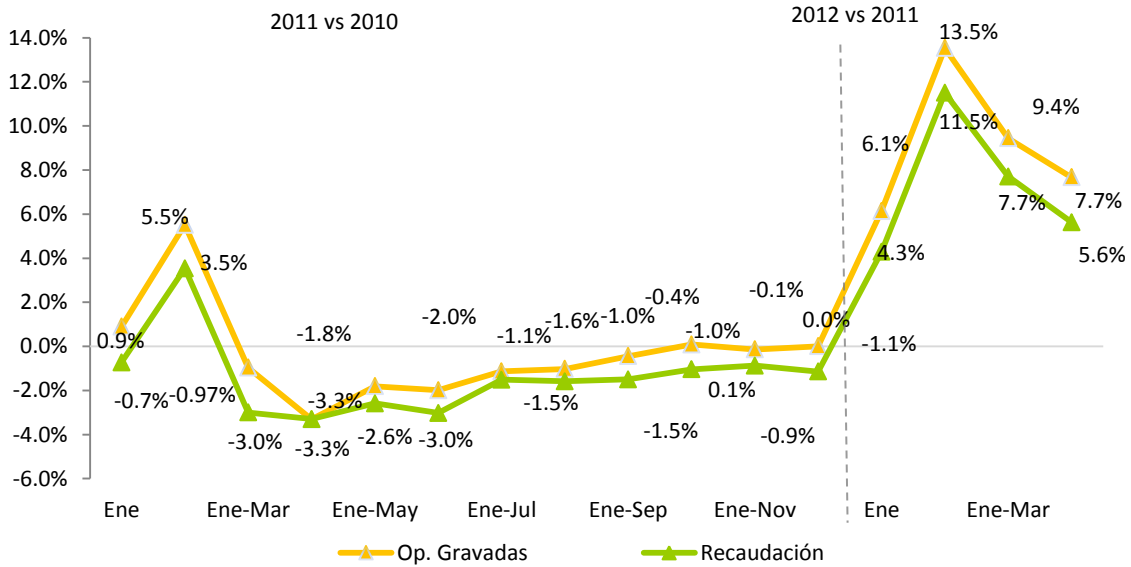
En la Gráfica 4.2.3.4 se muestra el crecimiento de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados. A su vez, en la Gráfica 4.2.3.5 se presenta el crecimiento acumulado a enero de cada año de la recaudación de este impuesto así como las operaciones gravadas

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período/año Anterior²⁹



Nota: datos generados el 02 de mayo del 2012.

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: datos generados el 02 de mayo del 2012.

²⁹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

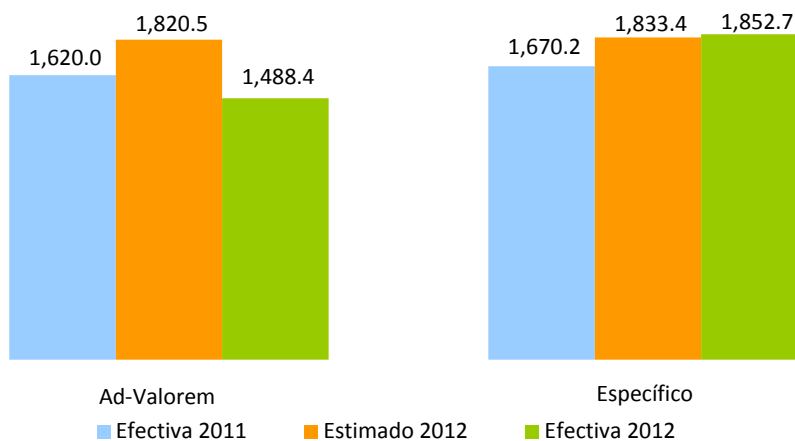
4.3. Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos³⁰

En el mes de abril de 2012, la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos tanto específico como Ad-valorem, ascendió a RD\$3,341.1 millones, equivalente a un aumento de RD\$50.9 millones respecto al mismo mes de 2011, representando un crecimiento de 1.5%. Sin embargo, respecto a la estimación para dicho mes la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 91.4%.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, la recaudación del Impuesto Ad-valorem en abril 2012 disminuyó RD\$131.6 millones en comparación con el mismo mes de 2011 al recaudar un total de RD\$1,488.4 millones. Respecto al estimado este impuesto presenta un cumplimiento de 81.8%. Cabe destacar que el consumo de combustibles disminuyó 1.4 millones de galones, equivalente a 0.4%, durante los primeros meses del año con relación al igual período del año anterior, debido a un mayor uso por parte de los usuarios de gas natural en los vehículos.³¹ Adicionalmente, el impuesto por galón de gasolina Premium y Regular disminuyó 6% y 7.3% respetivamente, debido a la reducción en el precio de las mismas.

Por su parte, el impuesto específico creció 10.9% con relación al mismo mes del año anterior, presentando un aumento de RD\$182.5 millones. Respecto a la recaudación estimada presenta un incremento de RD\$19.3 millones, equivalente a un cumplimiento de 101.1%. (Ver Gráfica 4.3.1)

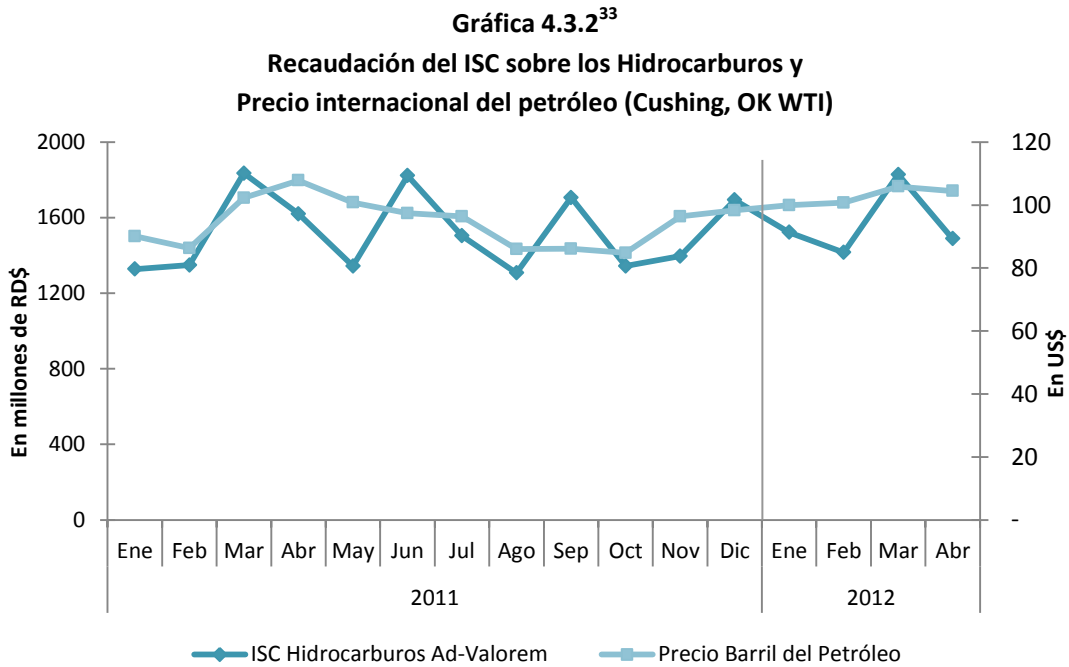
Gráfica 4.3.1
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos
 Abril; en millones de RD\$



³⁰ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

³¹ Fuente: Ministerio de Industria y Comercio.

Para abril de 2011, el precio internacional promedio del barril de petróleo se situaba en US\$107.8 mientras que en el mismo mes de 2012 el precio promedio fue de US\$104.5, mostrando una disminución de 3.1%. Estos precios durante el mes de abril 2012 mostraron una fluctuación entre los US\$102.5 y US\$106.4. La variación de los precios del petróleo fue parcialmente contrarrestada, por el incremento, mayor al esperado, en los inventarios estadounidenses de crudo durante la semana pasada; por el renovado temor de crisis de deuda en la zona euro y por la incertidumbre política en Francia y en los Países Bajos.³² (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1).



En este sentido, se puede observar en el Cuadro 4.3.1 como la reducción en el precio del petróleo ha impactado el impuesto Ad-valorem disminuyendo el mismo 1.27% en promedio. En lo que corresponde al impuesto específico, a la fecha los montos se encuentran actualizados respecto a la indexación por inflación iniciada desde mediados del 2010. Éstos no habían sido indexados desde 2007, de tal forma que el incremento promedio respecto a abril 2011 ha sido de 21.8% (excluyendo el Avtur).

³² Fuente: SHCP. Informe del Mercado Petrolero. 25 de abril 2012.

³³ Fuente: <http://www.eia.gov/>

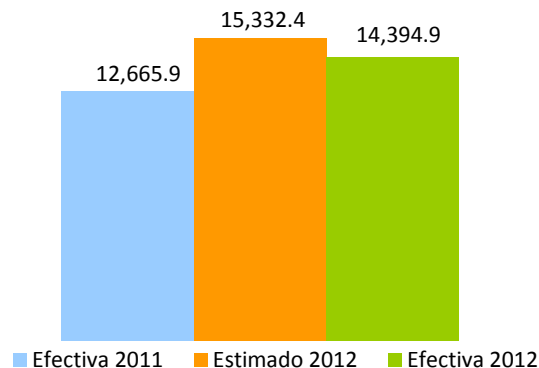
Cuadro 4.3.1
Impuestos Ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible
 Abril 2012 vs. 2011; en RD\$

Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2011	2012	Variación Abs	%	2011	2012	Variación Abs	%
Gasolina Premium	19.24	18.08	-1.17	-6.1%	51.15	63.23	12.08	23.6%
Gasolina Regular	18.65	17.28	-1.37	-7.3%	45.25	55.95	10.70	23.6%
Gasoil Regular	19.99	20.29	0.30	1.5%	19.40	23.51	4.12	21.2%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	19.95	20.22	0.27	1.3%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	19.95	20.22	0.27	1.3%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Premium 0.3%	19.90	20.30	0.40	2.0%	24.22	29.37	5.15	21.3%
Gasoil Premium EGP-C	19.88	20.22	0.34	1.7%	24.22	29.37	5.15	21.3%
Gasoil Premium EGP-T	19.88	20.22	0.34	1.7%	24.22	29.37	5.15	21.3%
Avtur	19.91	20.20	0.29	1.5%	5.27	5.71	0.44	8.3%
Kerosene	19.87	20.07	0.19	1.0%	13.48	16.33	2.85	21.1%
Fuel Oil	15.61	16.87	1.27	8.1%	13.48	16.33	2.85	21.1%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	15.54	16.78	1.24	8.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	15.54	16.78	1.24	8.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%

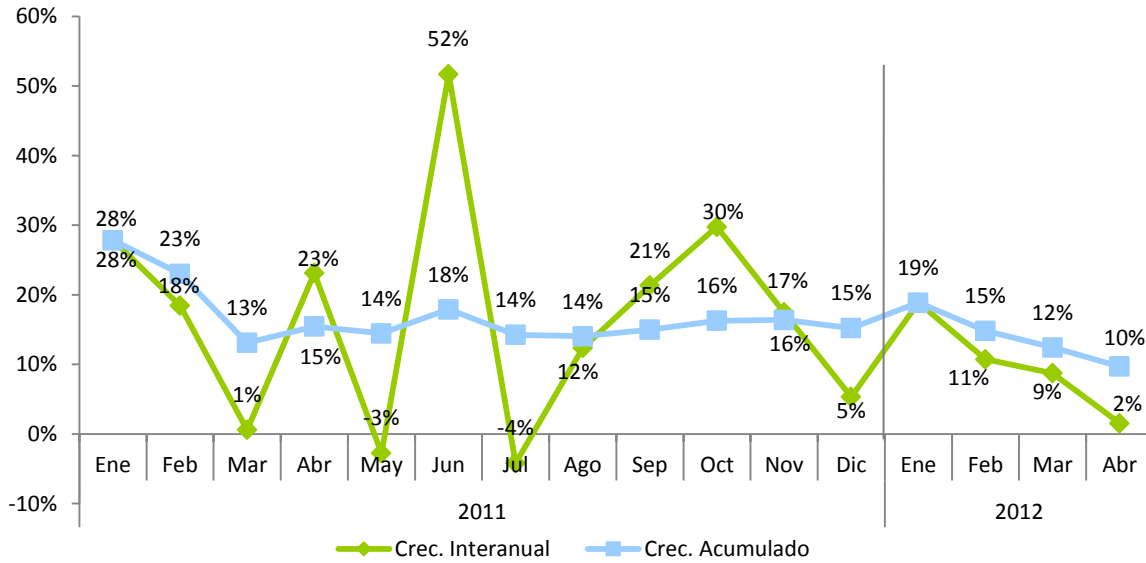
Fuente: Elaborado por el autor. Datos provenientes del Ministerio de Industria y Comercio.

Para el periodo enero-abril 2012, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$14,394.9 millones, RD\$1,729 millones superior al mismo periodo de 2011 y equivalente a un crecimiento de 13.7%. Respecto al estimado, se presenta una diferencia de RD\$937.4 millones, alcanzando un cumplimiento de 94%. (Ver Gráfica 4.3.3 y 4.3.4)

Gráfica 4.3.3
Estimación Vs. recaudación ISC de hidrocarburos
 Enero - abril 2012; en millones de RD\$



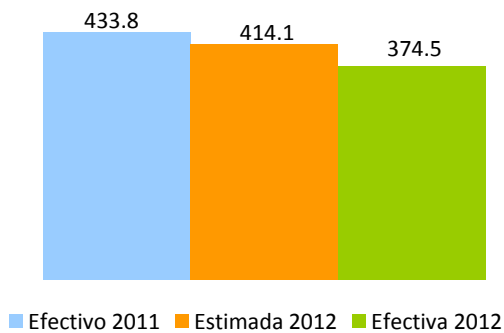
Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias³⁴

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de abril del 2012 fue de RD\$ 374.5 millones, registrando un decrecimiento de 13.7% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un descenso de RD\$59.3 millones. No obstante, respecto al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 90.4%, equivalente a un faltante de RD\$39.6 millones. (Ver gráfica 4.4.1)

Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Abril; en millones de RD\$

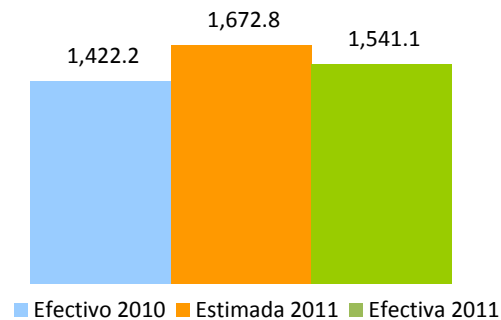


³⁴ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Esta disminución de un 13.7% en este impuesto, se debe al hecho de que abril 2012 contó con sólo cuatro viernes (día en el que se declara este impuesto), mientras que abril 2011 tuvo cinco viernes.

En cuanto a la recaudación acumulada enero-abril, esta muestra un crecimiento de 8.4% con relación al mismo periodo del 2011 y un cumplimiento de 92.1% respecto a las estimaciones, equivalente a un faltante de RD\$131.7 millones³⁵ (Ver Gráfica 4.4.2)

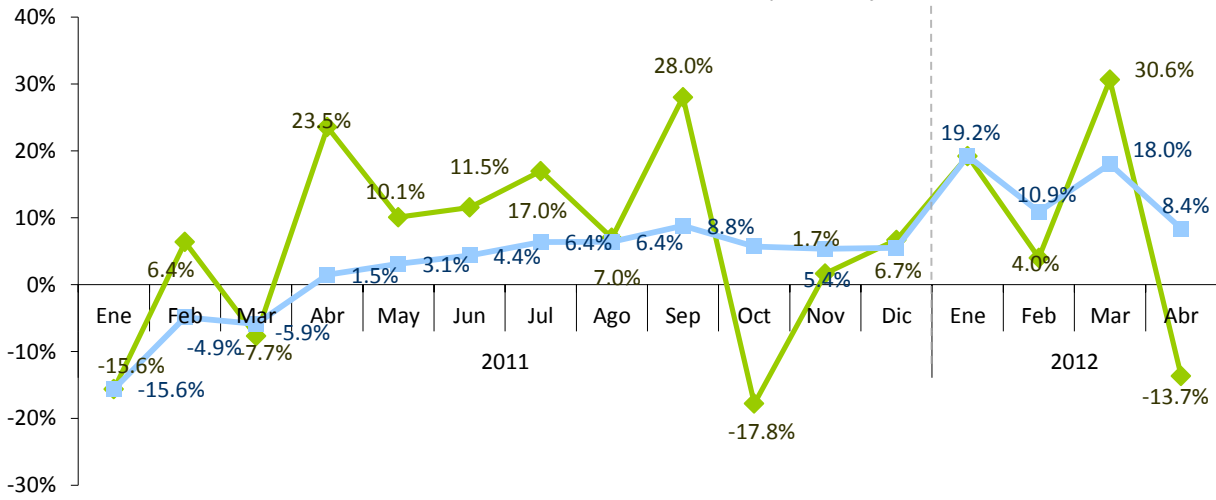
Gráfica 4.4.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero - abril; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.4.3 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes: los crecimientos interanuales son muy variables en todo el año, manteniéndose mayormente en terreno positivo, exceptuando el mes en curso, debido en parte, a la cantidad de viernes que conforman abril 2012, en comparación con el mismo mes del año pasado; contrario a esto, el crecimiento acumulado sigue presentando una tendencia positiva, en lo que va del año.

³⁵ Es necesario hacer la misma salvedad respecto al crecimiento estimado con relación a 2011, el cual es de 18%.

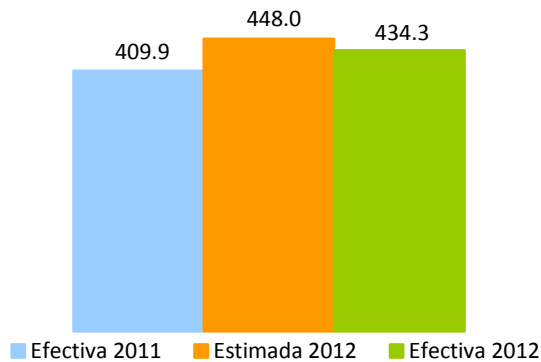
Gráfica 4.4.3
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



4.5. Impuesto Selectivo sobre telecomunicaciones³⁶

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$434.3 millones, registrando un crecimiento interanual de RD\$24.4 millones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 97%, equivalente a un faltante de RD\$13.7 millones respecto a la meta.

Gráfica 4.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Abril; en millones de RD\$

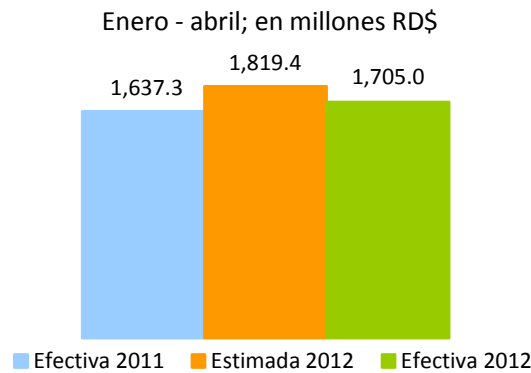


³⁶ Es un impuesto que grava la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. Este concepto no incluye transmisiones de programas hechos por estaciones de radio y televisión. La tasa a pagar es de 10%.

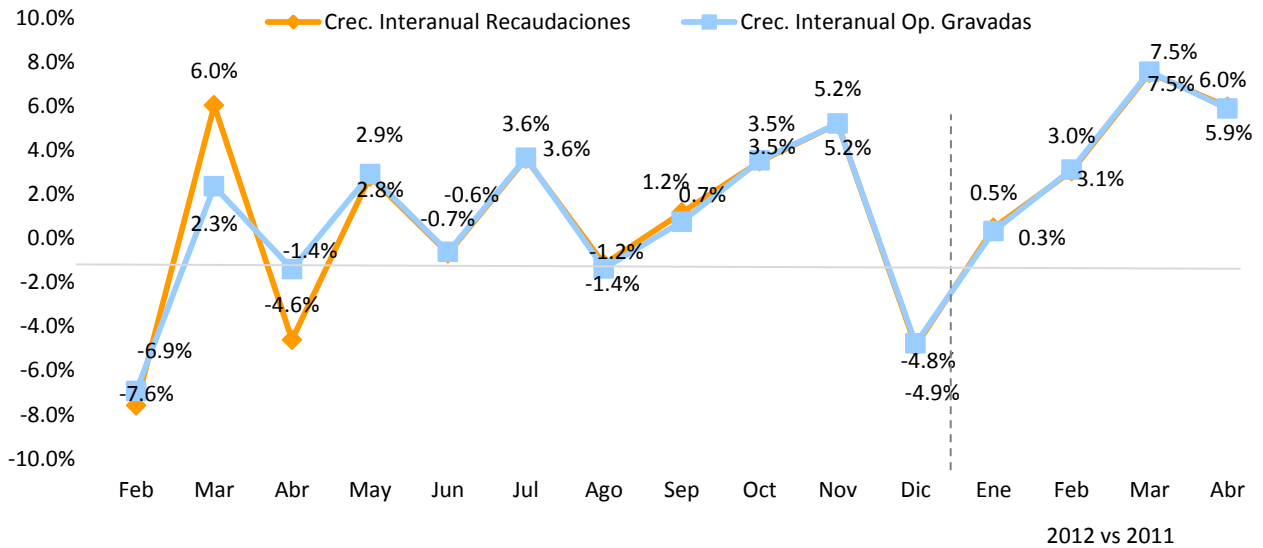
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de abril éstas crecieron 5.9% en comparación con el mismo mes de 2011, mostrando una variación absoluta positiva de RD\$241 millones. Además, el porcentaje de las operaciones gravadas sobre las totales declaradas se ha mantenido casi constante, siendo en abril 2012 el 64.5% del total. (Ver Cuadro 4.5.1 y Gráfica 4.5.4)

A nivel acumulado, en lo que va de año la recaudación total por concepto de este impuesto presenta un crecimiento de 4.1% respecto al año anterior. La recaudación efectiva comparada con el estimado muestra un nivel de cumplimiento de 93.7%, equivalente a un déficit de RD\$114.5 millones. (Ver Gráfica 4.5.3)

Gráfica 4.5.3
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones



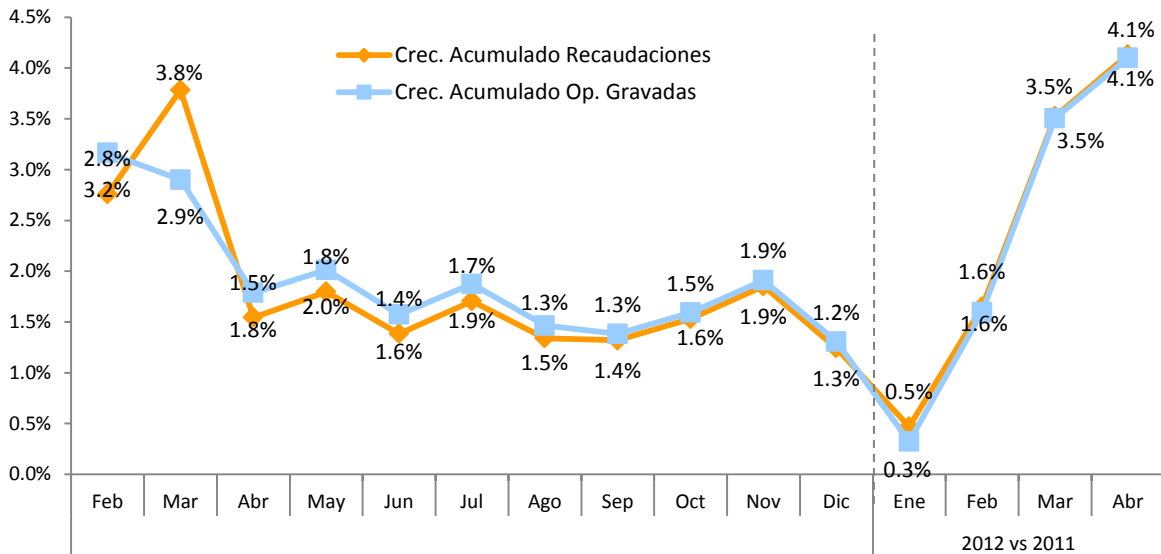
Gráfica 4.5.4
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación, es notable la tendencia positiva mostrada por estas variables en los primeros meses del año. (Ver gráficas 4.5.4 y 4.5.5)

Gráfica 4.5.5
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje

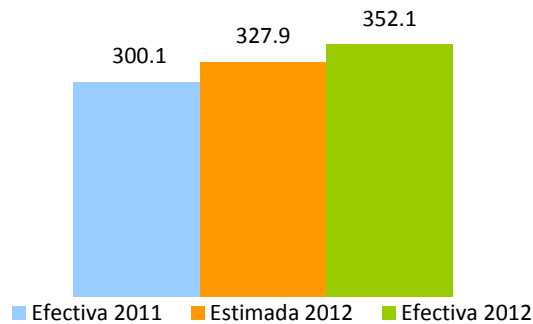


4.6. Impuesto Selectivo sobre seguros³⁷

En el mes de abril de 2012 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros fue de RD\$352.1 millones, presentando un aumento de RD\$52.1 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 17.3%. Y, respecto al estimado, la recaudación efectiva alcanzó un cumplimiento de 107.4%, presentando un aumento de RD\$24.2 millones.

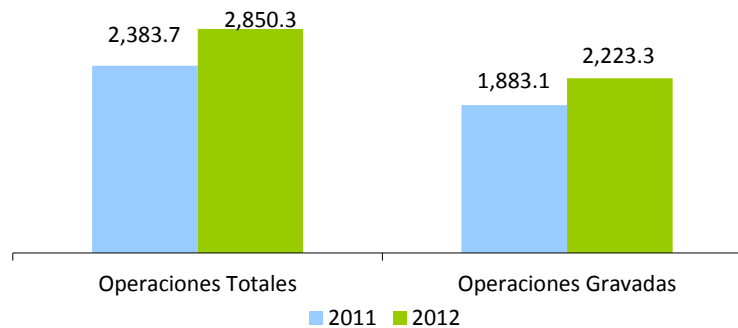
³⁷ Es un impuesto que grava los servicios de seguro en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Abril; en millones de RD\$



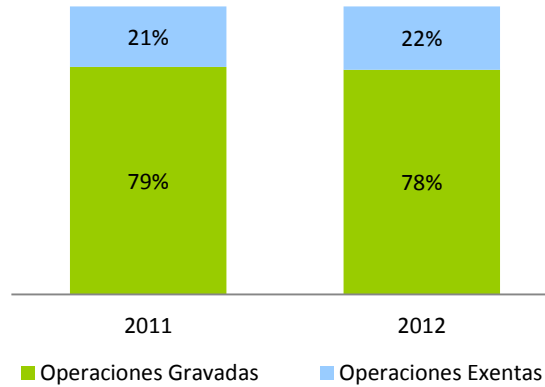
El incremento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año anterior viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron en 18.1%. (Ver gráfica 4.6.2 y cuadro 4.6.1).

Gráfica 4.6.2
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros
 Reportadas en abril 2012 vs. 2011; en millones de RD\$



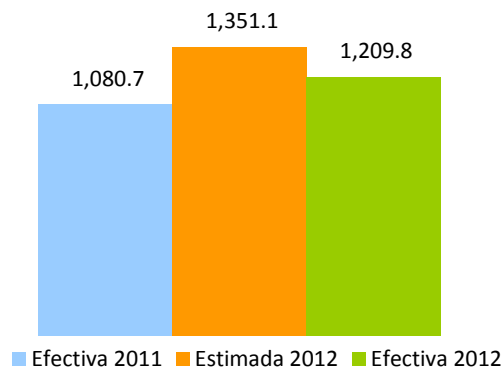
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe una disminución en las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales de un punto porcentual respecto al mismo mes del año anterior. En abril de 2011, el 79% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en 2012 éstas representaron 78% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en abril 2012 vs. 2011; en porcentajes

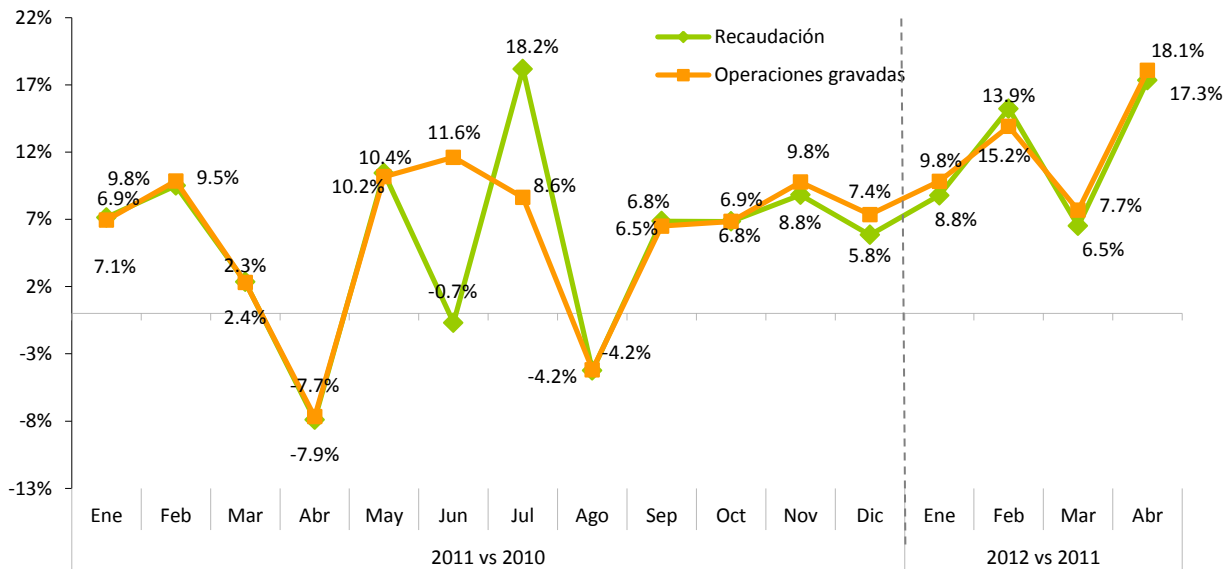


Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero – abril de 2012 presenta un crecimiento de 12% respecto al mismo período de 2011, equivalente a RD\$129.2 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 89.5%. (Ver gráfica 4.6.4)

Gráfica 4.6.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Enero – abril; en millones de RD\$



Gráfica 4.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

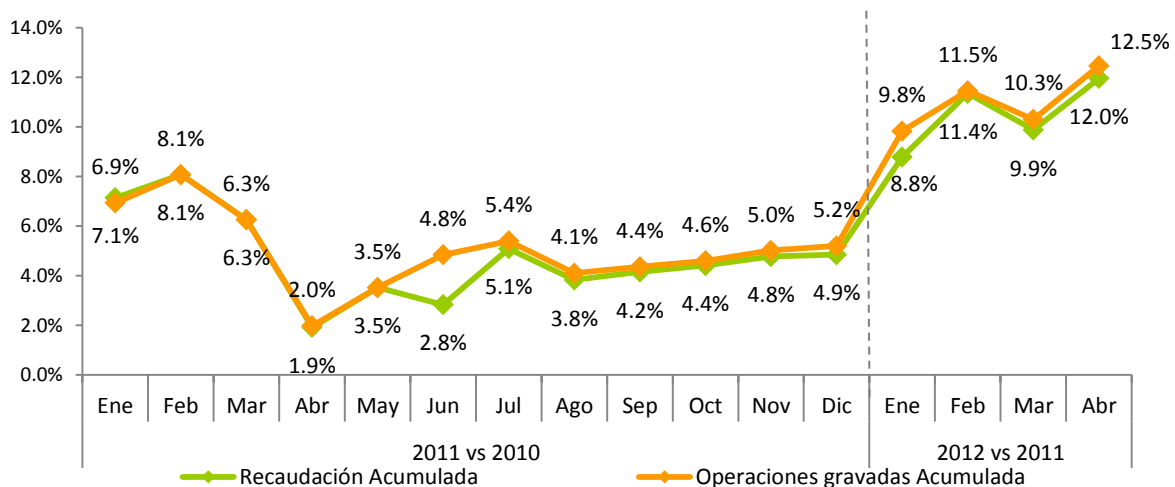


Nota:

- Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.
- El descuadre que se presenta en los meses junio y julio de 2011 se debe a que empresas presentaron la declaración con la información de sus operaciones, no obstante pagaron al mes siguiente.

Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación presentan una tendencia positiva en lo que va del año. A su vez, es notable la estrecha relación que existe entre el crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva.

Gráfica 4.6.6
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



5. Impuestos sobre juegos de azar³⁸

La recaudación efectiva acumulada a abril 2012, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$888.3 millones (Ver cuadro 5.1); de esta recaudación, el 51% resultó por concepto del Impuesto a las Ventas y Específico de Bancas de Apuesta y Deportivas, seguido por el Impuesto sobre Tragamonedas con 22% de participación, el Impuesto sobre Premios obtuvo 14% de la recaudación. Finalmente, el Impuesto sobre Casinos de Juegos y el Impuesto por Juegos Telefónicos registraron el 9% y 3% del recaudo, respectivamente. (Ver Gráfica 5.1).

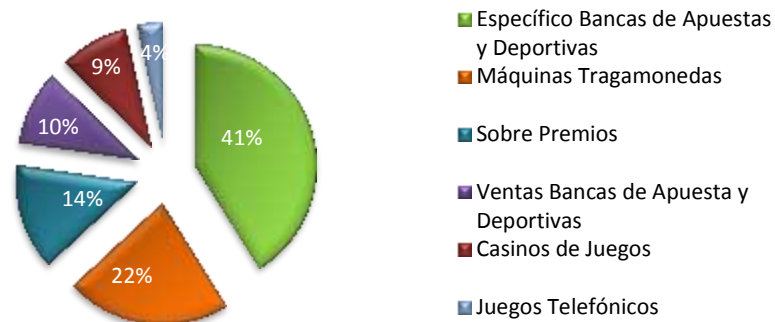
Cuadro 5.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
Enero - abril 2012; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total Recaudo
Impuesto Específico Bancas de Apuestas y Deportivas	88.6	82.6	101.6	92.5	365.3
Impuesto Sobre Máquinas Tragamonedas	48.3	47.5	46.5	53.1	195.4
Impuesto Sobre Premios*	39.1	36.7	32.9	17.0	125.7
Impuesto Sobre Ventas Bancas de Apuesta y Deportivas	21.4	20.2	24.1	23.2	88.9
Impuesto Casinos de Juegos	16.7	17.7	18.1	29.4	81.9
Impuesto por Juegos Telefónicos	13.9	6.8	7.0	3.4	31.0
Total	228.0	211.5	230.3	218.5	888.3

*Incluye la retención sobre premios bancas de Lotería y Deportivas (Ley 139-11).

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo.

Gráfica 5.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
Enero – abril 2012



Nota: esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto específico bancas de apuestas Ley 139-11 (Valor específico por Banca) e Impuesto específico bancas deportiva Ley 139-11 (Valor específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% vtas btas, 30% adicional y 3% s/ premios); Impuestos sobre premios Ley 11-92 (15% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas bancas de apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas bancas deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (Valor específico por mesa); Impuesto a la organización de juegos telefónicos Ley 139-11 (10% s/ vtas btas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juegan alrededor de RD\$3 mil millones mensuales en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta en promedio la existencia formal de 6,741 máquinas tragamonedas, 26,537 bancas de lotería y 1,253 bancas deportivas. (Ver cuadro 5.2)

Cuadro 5.2
Cantidad y venta promedio mensual por concepto de Juegos de Azar
2011-2012; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas promedio mensual ^{a/}
Máquinas Tragamonedas	6,741	694.3
Bancas de Lotería	26,537	2,213.3
Bancas Deportivas	1,253	381.2
Total		3,288.8

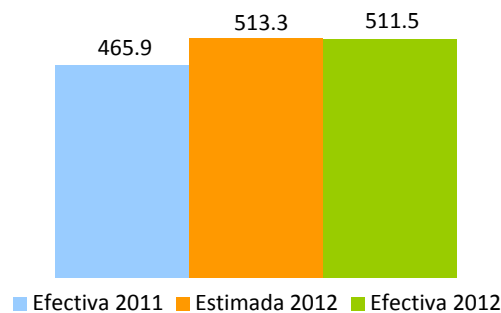
^{a/} cálculos realizados en base a venta presunta.

Nota: Datos actualizados el 4 de mayo 2012.

6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)

En abril, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo³⁹ y Contribución de Salida⁴⁰ de pasajeros fue igual a RD\$511.5 millones, aumentando en RD\$45.7 millones en comparación con el mismo mes de 2011. A su vez, respecto al estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 99.7%.

Gráfica 5.1
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros
Abril; en millones RD\$



Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjetas de Turismo decreció 5.0% comparada con abril de 2011, equivalente a RD\$5.3 millones menos que abril del año anterior.

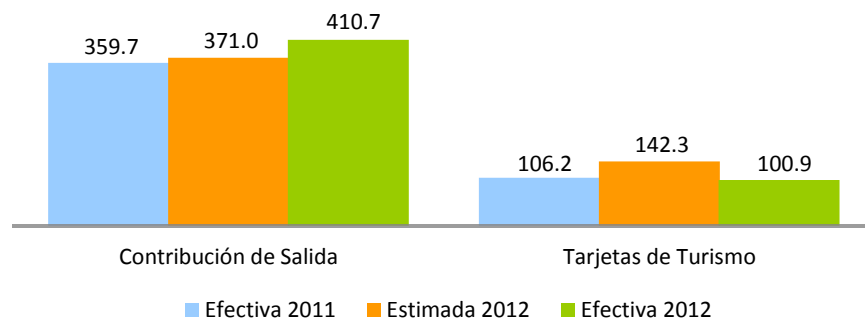
³⁹La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

⁴⁰Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Con relación al monto estimado mostró un nivel de cumplimiento de 70.9%. Dado este comportamiento, en contraste con el incremento de la llegada de turistas de acuerdo a cifras del BCRD, es necesario aclarar que no todos los turistas que ingresan al país pagan la tarjetas de turismo, pues hay algunos países que están libre del pago de la tarjeta por acuerdo de exención de visas, por otro lado, la recaudación por Tarjetas de Turismo no necesariamente ingresa con la llegada de cada turista, pues los tours operadores realizan compras adelantadas para agregarlas a los paquetes turísticos que ofrecen. De tal manera, que un tour operador puede comprar una cantidad dada de tarjetas de turismo para incluirlas en un paquete que comercializa a principios de año, sin embargo, los turistas que harán uso de esas tarjetas ingresarán al país meses después. Por lo tanto, no necesariamente existe una correspondencia directa entre la recaudación de este concepto y la entrada de turistas, ya que la recaudación se registra en el momento en que se vende la tarjeta de turista al tour operador y no cuando el turista ingresa al país.

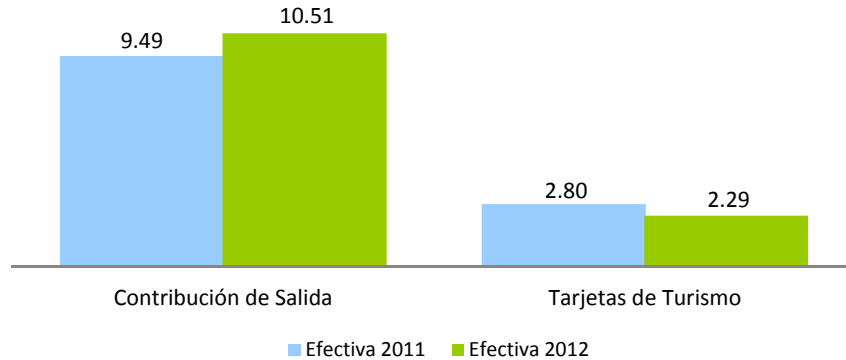
Por su parte, la recaudación por concepto de Contribución de Salida creció 14.2% en comparación con el mismo mes de 2011, mostrando un incremento absoluto de RD\$51.0 millones; este crecimiento va acorde con la llegada de pasajeros, que según los datos el Banco Central, crecieron en el mes de abril de 2012 un 8.8% con respecto al mismo mes del año anterior. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 110.7%.

Gráfica 5.2
Estimación vs. recaudación por conceptos
Abril 2011-2012; en millones RD\$



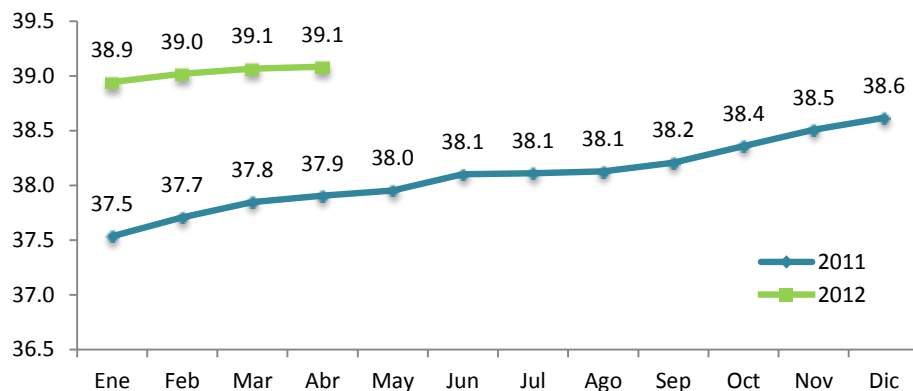
Hay que destacar que la mayor parte de la recaudación de estos conceptos, ingresan en dólares y se convierten a RD\$ para hacerlos comparables y presentar el total recaudado de la DGII, en la moneda correspondiente; no obstante, al hacer la comparación de la recaudación en dólares de estos dos conceptos, se observa que su comportamiento no varía la tendencia exhibida por éstos en su comparación en RD\$. (Ver gráfico 5.3).

Gráfica 5.3
Recaudación por conceptos
 Abril 2011-2012; en millones US\$



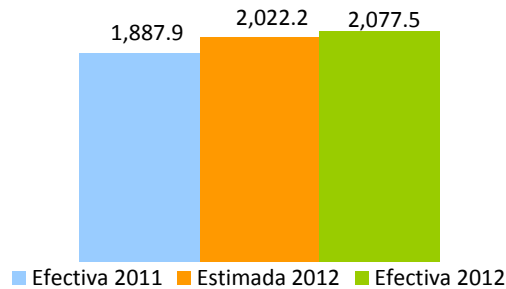
La tasa del dólar no ha experimentado grandes variaciones en el presente año, pero con respecto abril del año anterior, si se observa una variación de 1.2 pesos; hay que destacar que la tasa del dólar utilizada para la estimación de estos conceptos fue de 40.30 en cambio la misma se ha mantenido en promedio en 39.0, esto ha influenciado en el no cumplimiento de las estimaciones de estos conceptos.

Gráfica 5.4
Comportamiento de la tasa del dólar
 2011-2012



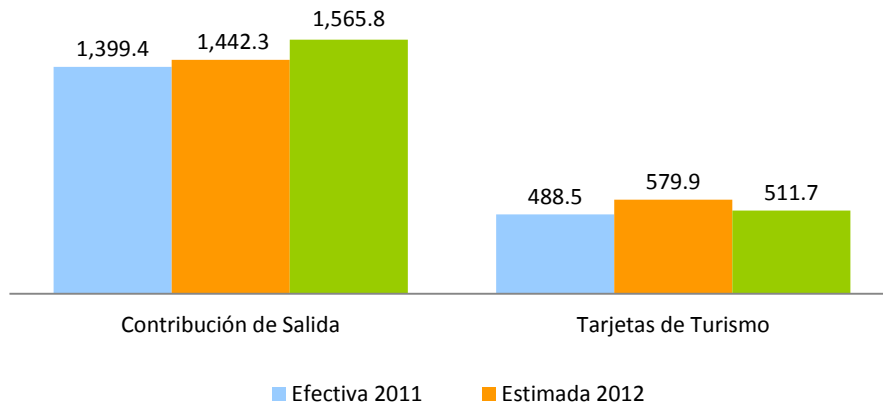
En cuanto a la recaudación acumulada por estos conceptos a abril de 2012 fue de RD\$2,077.5 millones, mostrando un crecimiento de 10% con relación al mismo período del año anterior, equivalente a RD\$189.6 millones. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 102.7%.

Gráfica 5.5
Recaudación y estimación acumulada dólares
 Enero - abril; en millones RD\$



De manera individual, la recaudación acumulada por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un crecimiento de RD\$23.2 millones respecto al mismo período de 2011, dando origen a un incremento de 4.8%. En lo que se refiere a la estimada, esta mostró un nivel de cumplimiento de 88.2%. Por su parte, la recaudación de la Contribución de Salida creció 11.9% respecto a enero – abril 2011, equivalente a RD\$166.4 millones adicionales. En cuanto al estimado el mismo presenta un nivel de cumplimiento de 108.6%.

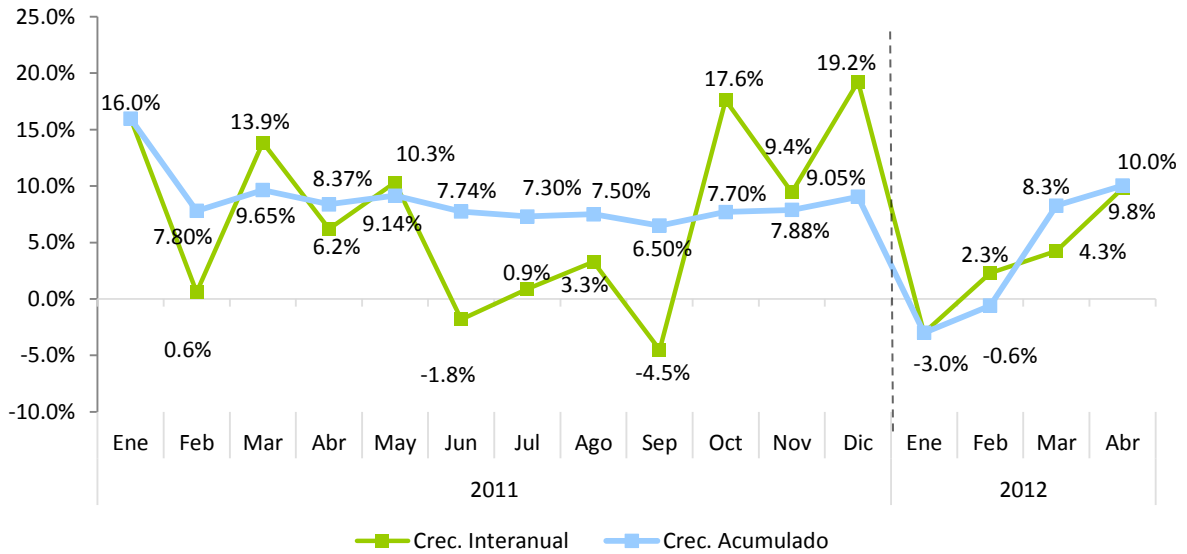
Gráfica 5.6
Estimación vs. recaudación en dólares por conceptos
 Enero-abril; en millones RD\$



La recaudación por concepto de estos impuestos experimentó crecimientos interanuales positivos durante todo el 2011, a excepción de junio y septiembre en los cuales disminuyeron en 1.8% y 4.5%, respectivamente. No obstante el primer mes del año 2012 empezó con un decrecimiento de 3%; se observa una recuperación en los meses de febrero a abril. Un factor que incidió en la recaudación en los meses de enero y febrero fue la implementación del nuevo sistema para ventas masivas de tarjetas de turismo a consulados, embajadas y

tour operadores, lo que impidió que en el mes de enero se vendieran tarjetas a estos entes. Ya en el mes de febrero entra en funcionamiento el nuevo sistema y se atendieron las solicitudes pendientes de enero 2012.

Gráfica 5.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



Anexos

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Abril 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	7,743.1	9,914.3	2,171.2	28.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,620.1	1,693.8	73.7	4.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	53.8	137.7	83.9	156.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,172.3	1,229.4	57.1	4.9%
-Otros	394.0	326.7	(67.3)	-17.1%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	4,020.6	6,302.9	2,282.3	56.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,007.7	6,273.5	2,265.8	56.5%
- Casinos de Juego	12.9	29.4	16.5	127.8%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	2,102.4	1,917.6	(184.8)	-8.8%
- Dividendos	1,454.0	479.8	(974.2)	-67.0%
- Intereses Pagados	110.0	114.3	4.3	3.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	21.8	311.1	289.4	1329.9%
- Otras Retenciones	42.7	98.2	55.5	130.1%
- Pagos al Exterior en General	390.3	804.6	414.3	106.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	-	23.2	23.2	100.0%
- Otros	83.8	86.5	2.7	3.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,270.3	1,768.3	498.0	39.2%
- Operaciones Inmobiliarias	301.0	260.4	(40.5)	-13.5%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	35.6	28.3	(7.2)	-20.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones	18.3	19.8	1.4	7.8%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	424.8	530.2	105.4	24.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	472.5	472.5	100.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	305.0	307.9	2.9	1.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	43.4	43.9	0.5	1.1%
- Otros	142.3	105.4	(36.9)	-26.0%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	10,017.4	10,827.1	809.7	8.1%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,008.5	4,541.3	532.8	13.3%
- ITBIS	3,950.1	4,494.6	544.5	13.8%
- Otros	58.4	46.7	(11.7)	-20.0%
Impuestos Sobre Mercancías	4,800.8	4,958.5	157.7	3.3%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	334.4	392.3	57.8	17.3%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	832.2	883.6	51.4	6.2%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	343.3	341.6	(1.7)	-0.5%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,620.0	1,488.4	(131.6)	-8.1%
-Hidrocarburos Específico	1,670.2	1,852.7	182.5	10.9%
-Otros	0.7	0.0	(0.7)	-98.0%
Impuestos Sobre los servicios	1,144.0	1,160.9	17.0	1.5%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	433.8	374.5	(59.3)	-13.7%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	409.9	434.3	24.4	6.0%
-Impuesto s/ los Seguros	300.1	352.1	52.1	17.3%
-Otros	0.3	0.0	(0.2)	-87.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	64.1	166.4	102.2	159.4%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	20.9	16.7	(4.2)	-20.0%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	40.2	53.1	12.9	32.0%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	-	92.5	92.5	100.0%
-Otros	3.1	4.2	1.1	35.4%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	366.6	410.8	44.3	12.1%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	359.7	410.7	51.0	14.2%
-Derechos Consulares	-	-	-	100.0%
-Otros	6.9	0.2	(6.8)	-97.7%
OTROS IMPUESTOS	-	0.0	0.0	100.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	117.4	112.1	(5.3)	-4.6%
-Tarjetas de Turismo	106.2	100.9	(5.4)	-5.1%
-Otros	11.2	11.2	0.0	0.3%
TOTAL	19,514.8	23,032.7	3,517.9	18.0%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Abril 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,942.4	9,914.3	(28.1)	-0.3%	99.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,919.8	1,693.8	(226.0)	-11.8%	88.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	152.0	137.7	(14.3)	-9.4%	90.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,276.7	1,229.4	(47.3)	-3.7%	96.3%
- Otros	491.0	326.7	(164.3)	-33.5%	66.5%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	6,172.2	6,302.9	130.8	2.1%	102.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	6,093.8	6,273.5	179.7	2.9%	102.9%
- Casinos de Juego	78.3	29.4	(48.9)	-62.5%	37.5%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,850.5	1,917.6	67.2	3.6%	103.6%
- Dividendos	924.1	479.8	(444.4)	-48.1%	51.9%
- Intereses Pagados	68.7	114.3	45.6	66.4%	166.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	293.8	311.1	17.4	5.9%	105.9%
- Otras Retenciones	50.5	98.2	47.7	94.4%	194.4%
- Pagos al Exterior en General	439.2	804.6	365.4	83.2%	183.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	48.5	23.2	(25.3)	-52.2%	47.8%
- Otros	25.7	86.5	60.8	236.7%	336.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,269.9	1,768.3	(501.5)	-22.1%	77.9%
- Operaciones Inmobiliarias	328.9	260.4	(68.5)	-20.8%	79.2%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	39.5	28.3	(11.2)	-28.3%	71.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones	19.9	19.8	(0.1)	-0.6%	99.4%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley55)	931.8	530.2	(401.6)	-43.1%	56.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	393.5	472.5	78.9	20.1%	120.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	430.9	307.9	(123.1)	-28.6%	71.4%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	40.4	43.9	3.4	8.5%	108.5%
- Otros	84.9	105.4	20.5	24.1%	124.1%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	11,453.4	10,827.1	(626.3)	-5.5%	94.5%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,680.5	4,541.3	(139.2)	-3.0%	97.0%
- ITBIS	4,617.9	4,494.6	(123.3)	-2.7%	97.3%
- Otros	62.6	46.7	(15.9)	-25.5%	74.5%
Impuestos Sobre Mercancías	5,360.9	4,958.5	(402.4)	-7.5%	92.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	365.5	392.3	26.8	7.3%	107.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	909.5	883.6	(25.9)	-2.9%	97.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	431.2	341.6	(89.7)	-20.8%	79.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,820.5	1,488.4	(332.1)	-18.2%	81.8%
- Hidrocarburos Específico	1,833.4	1,852.7	19.3	1.1%	101.1%
- Otros	0.8	0.0	(0.8)	-98.2%	1.8%
Impuestos Sobre los servicios	1,190.3	1,160.9	(29.3)	-2.5%	97.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	414.1	374.5	(39.6)	-9.6%	90.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	448.0	434.3	(13.7)	-3.1%	96.9%
- Impuesto s/ los Seguros	327.9	352.1	24.2	7.4%	107.4%
- Otros	0.3	0.0	(0.2)	-86.6%	13.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	221.7	166.4	(55.3)	-24.9%	75.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	20.2	16.7	(3.6)	-17.6%	82.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	50.1	53.1	2.9	5.9%	105.9%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	145.4	92.5	(52.9)	-36.4%	63.6%
- Otros	5.9	4.2	(1.7)	-29.5%	70.5%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	378.5	410.8	32.3	8.5%	108.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	371.0	410.7	39.7	10.7%	110.7%
- Otros	7.6	0.2	(7.4)	-97.9%	2.1%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	61.3%	161.3%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	162.0	112.1	(49.9)	-30.8%	69.2%
- Tarjetas de Turismo	142.3	100.9	(41.5)	-29.1%	70.9%
- Otros	19.6	11.2	(8.4)	-43.0%	57.0%
TOTAL	24,206.2	23,032.7	(1,173.5)	-4.8%	95.2%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Abril 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	21,173.2	27,481.2	6,307.9	29.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	7,317.5	7,928.2	610.8	8.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	497.2	525.0	27.7	5.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,180.3	6,046.5	866.2	16.7%
-Otros	1,640.0	1,356.8	(283.2)	-17.3%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	8,876.0	12,549.3	3,673.4	41.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	8,823.7	12,467.4	3,643.7	41.3%
- Casinos de Juego	52.3	81.9	29.6	56.7%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	4,979.8	7,003.6	2,023.8	40.6%
- Dividendos	2,494.5	2,033.7	(460.8)	-18.5%
- Intereses Pagados	248.3	314.3	66.0	26.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	116.6	1,139.3	1,022.7	877.1%
- Otras Retenciones	133.0	410.8	277.8	209.0%
- Pagos al Exterior en General	1,693.1	2,685.1	992.0	58.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	-	88.9	88.9	100.0%
- Otros	294.4	331.5	37.2	12.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4,338.4	5,986.4	1,648.0	38.0%
- Operaciones Inmobiliarias	1,142.3	1,118.6	(23.6)	-2.1%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	278.1	322.7	44.6	16.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones	66.0	73.7	7.6	11.6%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	680.1	776.5	96.3	14.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	1,615.2	1,615.2	100.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	1,434.1	1,398.7	(35.4)	-2.5%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	175.3	211.0	35.7	20.4%
- Otros	562.6	470.1	(92.5)	-16.4%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	39,570.4	44,495.9	4,925.5	12.4%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	15,712.6	18,363.1	2,650.5	16.9%
- ITBIS	15,465.6	18,180.3	2,714.7	17.6%
- Otros	247.0	182.8	(64.2)	-26.0%
Impuestos Sobre Mercancías	19,454.2	21,008.8	1,554.6	8.0%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,758.2	1,701.0	(57.1)	-3.2%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	3,195.3	3,473.6	278.3	8.7%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	1,358.5	1,435.0	76.5	5.6%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	6,132.5	6,255.9	123.4	2.0%
-Hidrocarburos Especifico	6,533.5	8,139.0	1,605.6	24.6%
-Otros	21.2	4.2	(17.1)	-80.3%
Impuestos Sobre los servicios	4,141.3	4,457.8	316.5	7.6%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,422.2	1,541.1	119.0	8.4%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,637.3	1,705.0	67.7	4.1%
-Impuesto s/ los Seguros	1,080.7	1,209.8	129.2	12.0%
-Otros	1.2	1.9	0.7	55.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	262.2	666.3	404.0	154.1%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	90.4	89.6	(0.8)	-0.8%
-Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	0.0	0.0	(0.0)	-80.3%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	159.2	195.4	36.3	22.8%
-Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	-	365.3	365.3	100.0%
-Otros	12.7	15.9	3.2	25.6%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	1,416.1	1,577.1	161.1	11.4%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,399.4	1,565.8	166.4	11.9%
-Otros	16.6	11.3	(5.3)	-32.0%
OTROS IMPUESTOS	-	0.0	0.0	100.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	545.2	554.4	9.1	1.7%
-Tarjetas de Turismo	488.5	511.7	23.2	4.8%
-Otros	56.8	42.7	(14.1)	-24.8%
TOTAL	67,043.4	80,095.0	13,051.6	19.5%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Abril 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	28,576.8	27,481.2	(1,095.7)	-3.8%	96.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	8,910.4	7,928.2	(982.2)	-11.0%	89.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	846.4	525.0	(321.4)	-38.0%	62.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,065.2	6,046.5	(18.7)	-0.3%	99.7%
-Otros	1,998.9	1,356.8	(642.1)	-32.1%	67.9%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	13,806.5	12,549.3	(1,257.1)	-9.1%	90.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	13,492.4	12,467.4	(1,025.0)	-7.6%	92.4%
- Casinos de Juego	314.1	81.9	(232.2)	-73.9%	26.1%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	5,859.9	7,003.6	1,143.7	19.5%	119.5%
- Dividendos	2,461.3	2,033.7	(427.7)	-17.4%	82.6%
- Intereses Pagados	239.9	314.3	74.4	31.0%	131.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	903.4	1,139.3	236.0	26.1%	126.1%
- Otras Retenciones	183.1	410.8	227.6	124.3%	224.3%
- Pagos al Exterior en General	1,800.3	2,685.1	884.8	49.1%	149.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	193.9	88.9	(105.0)	-54.2%	45.8%
- Otros	77.9	331.5	253.6	325.5%	425.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	7,048.0	5,986.4	(1,061.6)	-15.1%	84.9%
- Operaciones Inmobiliarias	1,595.2	1,118.6	(476.6)	-29.9%	70.1%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	395.4	322.7	(72.8)	-18.4%	81.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones	71.9	73.7	1.7	2.4%	102.4%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-	1,259.0	776.5	(482.5)	-38.3%	61.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	1,574.2	1,615.2	41.0	2.6%	102.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	1,663.4	1,398.7	(264.7)	-15.9%	84.1%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	136.6	211.0	74.4	54.5%	154.5%
- Otros	352.3	470.1	117.8	33.4%	133.4%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	47,162.2	44,495.9	(2,666.3)	-5.7%	94.3%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	18,726.2	18,363.1	(363.1)	-1.9%	98.1%
- ITBIS	18,502.9	18,180.3	(322.7)	-1.7%	98.3%
- Otros	223.3	182.8	(40.5)	-18.1%	81.9%
Impuestos Sobre Mercancías	22,726.3	21,008.8	(1,717.6)	-7.6%	92.4%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,821.6	1,701.0	(120.5)	-6.6%	93.4%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	3,892.2	3,473.6	(418.6)	-10.8%	89.2%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	1,672.0	1,435.0	(237.0)	-14.2%	85.8%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	7,562.3	6,255.9	(1,306.4)	-17.3%	82.7%
-Hidrocarburos Específico	7,770.0	8,139.0	369.0	4.7%	104.7%
-Otros	8.2	4.2	(4.0)	-48.7%	51.3%
Impuestos Sobre los servicios	4,844.2	4,457.8	(386.4)	-8.0%	92.0%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,672.8	1,541.1	(131.7)	-7.9%	92.1%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,819.4	1,705.0	(114.5)	-6.3%	93.7%
-Impuesto s/ los Seguros	1,351.1	1,209.8	(141.3)	-10.5%	89.5%
-Otros	0.9	1.9	1.0	113.1%	213.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	865.4	666.3	(199.2)	-23.0%	77.0%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	88.2	89.6	1.4	1.6%	101.6%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	200.5	195.4	(5.1)	-2.5%	97.5%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	552.3	365.3	(187.0)	-33.9%	66.1%
-Otros	24.3	15.9	(8.4)	-34.7%	65.3%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	1,452.5	1,577.1	124.6	8.6%	108.6%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,442.3	1,565.8	123.5	8.6%	108.6%
-Otros	10.2	11.3	1.1	10.7%	110.7%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	42.3%	142.3%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	683.9	554.4	(129.5)	-18.9%	81.1%
-Tarjetas de Turismo	579.9	511.7	(68.2)	-11.8%	88.2%
-Otros	104.0	42.7	(61.3)	-58.9%	41.1%
TOTAL	84,923.5	80,095.0	(4,828.5)	-5.7%	94.3%